



MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 153
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.y Flia. Río III. Sec. 4 Autos: "MARCHAL FRANCISCO LUIS Y OTRO C/ SUCEORES DE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y OTROS - DIV DE COND" EXPTE: 738033, VALDEMARIN, Cristian, M.P. 01-1311 rematará el 20/08/2019 a las 11:30hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 PB Río Tercero Cba., el siguiente bien a saber: Insc. Mat. 1669374 (12), de titularidad de HERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio (1/3), HERNANDEZ RODRIGUEZ, Luis (1/3) y HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rosario (1/3) y que se describe como Frac. de terreno ubicada en Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto: Calamuchita, cuya fracción es de forma irregular y de acuerdo al plano especial confeccionado al efecto por el Ing. R de Marco, consta de 449,20mts. en el costado E. línea uno-dos; su costado N. lo forma una línea quebrada que partiendo del esquinero Nor-Este hacia el Nor-Oeste, línea dos-tres, mide 198,11mts.; desde aquí con rumbo Sud-Oeste, línea tres-cuatro, mide 322,45mts. y desde este pto. hacia el O, línea cuatro-cinco, mide 139,82mts.; su costado O. lo forma una línea quebrada que partiendo desde el esquinero Nor-Oeste hacia el Sud, línea cinco-seis, mide 264,91mts. desde aquí, rumbo Sud-Este línea seis-siete, mide 240,71mts. y desde este pto. hacia el Sud, línea siete-ocho, mide 74,25mts. y su costado Sud, línea ocho-uno, cierre de la figura, mide 339,31mts. c/ SUP. TOTAL DE 25 Has. que linda: al N., E. y O., con más terrenos de la Soc. "Sierras Blancas SRL" y al Sud, en parte con de la Soc. vendedora y en parte con Antonio Ferrer Juan. Este inmueble está formado por dos fracciones; la primera con una Sup. de 5 Has. 3747 m2, que es parte del inmueble denominado "El Valle" y la segunda: parte de una mayor superficie con una extensión de 19 Has. 6253 m2. Antecedente Dominial: Fº 50766 Año 1950. El inmueble reconoce servidumbre de tránsito perpetua al Dº 8541 del 17/05/1950 Fº 321/1950. N° Cta. RENTAS 120306028737; Nom. Cat. 12-03-02924-0-51-83-00000. DES-

CRIPCION Y ESTADO DE OCUPACION: Se trata de un CAMPO DE SIERRAS, APTO PARA CANTERAS al que se accede por ruta asfaltada que une La Cruz con Las Caleras, desde el monumento a la Cruz, recorriendo 9 km por Ruta 23 hasta la bifurcación, tomando ruta E68, sentido O-E y recorriendo 3 km hasta un mojón que indica esa distancia y un cartel de curva y contracurva, a mano derecha hay un camino por el que se ingresa al campo. Un sector de dicho inmueble se encuentra explotado por el Sr. Marcelo Maison, quien manifiesta que le alquila a una Sra. Sosa viuda de Hernández; en otra boca de cantera se encuentra extrayendo material al Sr. Enrique Wonne, quien expresó que le alquila al Sr. Alberto Hernández. El inmueble no cuenta con servicios. CONDICIONES: Base: \$1.382.500,00: Postura mínima \$5.000 Pago de dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10%) (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado - yacimientos de cualquier naturaleza conf. art. 83 inc. g, Ley 7191), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los treinta (30) días de realizada la subasta o de vencido cinco (5) días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Caso contrario, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Hágase saber a los pretensos adquirentes en subasta, que en caso de que el importe de la seña (20%) supere el monto de treinta mil pesos (\$30.000), se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los A. R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del BCRA), bajo apercibimiento, sin per-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 36

juicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero (5%), con más 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del CPCC). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/2069809, CBU 0200374851000002069892; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los A. R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del BCRA). Hágase saber que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero

interviniente en los términos del A. R. N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ; BORGHI PONS, Jéscica Andrea SECRETARIA, 2 de AGOSTO de 2.019.- PUBLICACIÓN: 5 días Boletín Oficial.-

5 días - N° 221464 - \$ 12595,85 - 21/08/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6634009 - - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ PAUTASSO, MARIA CECILIA Y OTRO - EJECUTIVO. Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ PAUTASSO, MARIA CECILIA Y OTRO – EJECUTIVO" EXPTE N°6634009-CUERPO 1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 28 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el cien por ciento (100%) de la vivienda que corresponde a los demandados Sres. María Cecilia Pautasso y Dídimo Luis Stefani: Ubicado en la ciudad de Morteros, Colonia Isleta Pdnia Libertad, Departamento San Justo, se designa Lote A, Mz NUMERO CUATRO, mide y linda entre mojones AJ 12,45 ms. Y linda al S. c/Bv. 25 de Mayo, entre mojones AB 27ms y linda al O c/de Garibaldi Saba, entre mojones CB 8,75 ms y linda al S c/ de Garibaldi Saba, entre mojones CD 23 mts y linda al O/c de Hector Boschetto, entre mojones DE 5,55 ms. Y linda al N c/ de Normis Roberto Martino; entre mojones FE 8 mts y linda al E. c/ de Jorge Yapur, entre mojones FG 3,20ms y linda C/ de Jorge Yapur, entre mojones HG 13 ms y linda al E. c/de Anita Pagani de Mangini y Anilda G: Mangini de Capellino, entre Mojones HI 12,45 ms. Y linda al N. c/ de Anita Pagani de Mangini y Anilda G. Mangini de Capellino y entre Mojones JI cerrando la figura 29 ms y linda al E c/ Sucesores de Jose Melian; Sup de 536,70 mts2.- PLANOS 88.276, Matricula 424.150 San Justo (30-01) Planillas N° 113.412 – Dto San Justo (30).- Según constatación de fs. 50, la vivienda se encuentra ocupada por los demandados, y consta living, comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios, cochera abierta y un garaje, en el patio hay una pileta de natación, la casa cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, teléfono fijo, internet, cloacas vía blanca y pavimento. Toda la casa se encuentra revocada, los pisos de cerámica, de mosaico y de madera en los dormitorios, tiene marcas de humedad.- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 50 de autos.- Condiciones: Bases: monto de

su base imponible acreditada en autos, que asciende a la suma de pesos un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y tres (\$1.692.753).- Postura mínima: monto mínimo de incremento en la subasta pesos veinte mil (\$20.000)pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N° 303/1732700 CBU. 0200303851000001732706 mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la comisión de ley del martillero y con más cuatro por ciento (4 %) correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24. - El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014).).INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandra Lia –Jueza, Dr Rivoira Lucas Hernan -Secretario. Morteros, 09 de agosto de de 2019.- RIVOIRA, Lucas Hernán SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 222968 - \$ 6528,12 - 28/08/2019 - BOE

REMATE: Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ IGLESIAS WILLIAN NELSON HUMBERTO – EJECUCION FISCAL" Exp. FCB N° 6486/2016", el Mart. DIEGO RAUL FELIZZIA Mat. 01-2383, el 21/08/2019 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente a las 10:00 hs., en la sala de remates del colegio de Martilleros y Corredores Público de la Pcia. Cba, delegación Río Cuarto, sito en calle Alvear Esq. Alonso, sacará a la venta en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor derechos y acciones de titularidad del demandado equivalente al 50% sobre el inmueble registrado bajo MATRICULA 599.814 lote de terreno ubicado en esta ciudad, Pedanía y departamento Río Cuar-

to, Pcia. de Cba. se sitúa en calle (LOS JAGUELES 3547) en la manzana "B" y se designa como lote 9 que mide: 10mts de frente por 46,16mts de fondo en su costado N con SUP TOTAL 461,80mts2, lindando: al N con lote 10, al S con lote 8 ambos de la misma manzana y plano, al O con calle publica y al E con Carlos Alberto Cabral. BASES:, el inmueble descripto saldrá a la venta por la base de \$200.000. Para el caso de no haber postores, tras espera de Ley, la subasta se llevara a cabo reduciendo la base en un 25%, y si tampoco existiera postores se ordenara sin base (art.585 C.P.C.C.N.). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el importe del 20% del precio de compra, más comisión de Ley al Martillero (5%),e impuestos que correspondan (según informe por A.F.I.P. de fs. 68), debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta.- Conforme a lo dispuesto por las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B.C.R.A. hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica.La porción indivisa se entregara libre de impuestos y gravámenes. Deudas en D.G.R. al 14/02/19 \$12.818,17, E.M.O.S. al 05/11/18 \$ 8.677,65 y Municipalidad de Río Cuarto al \$ 27.604,08 Publíquese edictos por el término de DOS IAS en Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada del lugar de ubicación del inmueble CALLE Los Jagueles N° 3547. Revisar el día 20 agosto de 2019 de 15:00 a 18:00, en caso de en compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 C.P.C.C.N.- Informes al martillero Dinkeilden N° 1896, Río Cuarto Tel.: 0358-155065635 - Fdo. DR. CARLOS ARTURO OCHOA. JUEZ FEDERAL.-

2 días - N° 223118 - \$ 3307,20 - 15/08/2019 - BOE

Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. de Villa Maria, autos: "PARDO S.A. C/ APARICIO JORGE DANIEL-EJECUTIVO -EXP.671079, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 15/08/19, 11 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria):Automovil marca FIAT, modelo PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V., AÑO 2011, Dominio KMS-963- (demás descrip. surgen de autos), en el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento mínimo: \$2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de POZO DEL MO-

LL.E.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI, Ruta Nacional N° 9 km 563- V.Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: J.I.RUCCI 595-Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra. LauraTOLKACHIER.-Secretario.-OFIC.,.23/07/19.-

3 días - N° 219985 - \$ 970,86 - 15/08/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ BENEJAM RODRIGO DANIEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 44065/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/08/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca RENAULT modelo CLIO 5 PTAS PACK PLUS dominio JIO856 año 2010. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 19/08/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 223136 - \$ 863,20 - 15/08/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ PEÑALOZA OSVALDO RICARDO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 51804/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/08/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un frugón marca CITROEN modelo BERLINGO FURGON 1.4I FULL AM53 año 2013 dominio MTZ138. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 19/08/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 223138 - \$ 860,60 - 15/08/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez de Familia de 4ta. Nominación Dra. Silvia Cristina MORCILLO, Secretaria de la Dra. Marysol SANTARELLI, de la Ciudad de Córdoba en autos "PEREYRA MACARIO JULIO C/ LLIVARA MARGARITA SUSANA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (Expte. N° 197216). El Mart. Oscar E. Kessler M.P. 01-2103 domiciliado en calle Deán Funes 625 Piso 3 Dpto. 12. Cba. Rematará el día 16/08/2019 a las 10:00 horas o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado, en la Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, el inmueble UBICADO EN CALLE LA BANDA N° 4068 de Barrio Parque Atlántica Departamento CAPITAL: Designado según plano N° 50.055,

como Lote 11 de la Manzana Veintinueve; mide y linda: 12 mts 54 ctms. de frente al Sudeste, a calle pública; 12 mts. 53 ctms. de contra frente al Noroeste con lote 20 ; 18 mts. 73 ctms. de fondo al Noroeste, con lote 10; y 18 mts. 28 ctms. al Sudoeste con lote 12; con una Superficie de 231 mts. 87 ctms. cuadrados, el dominio consta a nombre de PEREYRA MACARIO JULIO, D.N.I. N° 6.516.967, al 100 %, inscripto a la Matrícula N° 29465 (11).- Designación Catastral: C30 - S7 - Mz. 29 - P 11, SEGÚN CONSTATAción (fs. 297), el inmueble esta en calle La Banda 4068, B° Parque Atlántica, es una casa habitación sobre calle de asfalto; con ingreso por puerta de madera de dos tableros; cuenta con dos dormitorios con piso calcáreo , un baño completo, el comedor tiene techo de Blotting en regular estado de 4,40 mts. por 3,40 mts., con piso calcáreo revoque fino pintado al látex y una puerta de madera de dos tableros que comunica al jardín; pasillo distribuidor que comunica los dos dormitorios con el baño; un dormitorio mide 3,60 mts. por 3,20 mts. con piso calcáreo, lugar para placard y baulera; otro dormitorio de 5,20 mts. por 3,40 mts. con igual piso con una puerta de entrada una ventana y dos lugares para placard; un baño completo con problemas de humedad; cochera de 6,00 mts. por 6,00 mts. con asador y piso de hormigón sin estucar, con lavadero incluido y techo de chapa; patio de tierra y césped con medidas de 5,00 mts. por 8 mts. y 7,00 mts por 4mts.; galpón de 3,00 mts. por 2,50 mts. con techo de fibrocemento con ventiluz y puerta de chapa y paredes de block. El estado general de la casa es regular. El sector cuenta con servicio de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, teléfono y sin cloacas, el servicio de cable esta en la vía pública, actualmente el inmueble está habitado por la Sra. LLivara Margarita Susana. CONDICIONES: la base se fija en el valor de su base imponible de \$ 1.330.221.- Postura mínima \$ 10.000.- debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el veinte por ciento (20 %) del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, el saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, con más el cuatro por ciento (4 %) destinado a la formación del Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 de la ley 9505). Si la subasta se aprobara, pasados los treinta días de la fecha de realización y el comprador no hubiere consignado el saldo del precio, se aplicará intereses sobre dicha suma (Tasa Pasiva BCRA más el 2 % Nominal Mensual desde el día treinta y uno a contar de la subasta hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este

último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo, (Art. 586 del C.P.C.). los montos respectivos deberán ser depositados en la cuenta judicial a la vista número 922/2693606, CBU 020092275100002693660. La subasta se realizará en la Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo. - El día 16 de Agosto de 2019 a las 10:00 hs. ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Cristina MORCILLO - Juez de 1ra. Instancia. Dra. Marysol SANTARELLI - Secretario/a Letrado.-

4 días - N° 222108 - \$ 6288,28 - 16/08/2019 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos:"BUTTIGLIERO, MARCELO ALEJANDRO C/ VILLALBA, MARIA JOSE Y OTRO - EJECUTIVO" EXPTE n° 7024833-CUERPO1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 16 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: 1) Motocicleta Marca Honda, Modelo XR 150 L, motor Honda número KD07E-2263342, Cuadro Honda Número 8CHKD0900HP014645, Modelo Año 2017.Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000),(art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el termino de 5 días desde la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras en comisión dispuesto por A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandra Lia -Jueza , Dr Rivoira Lucas Hernan -Secretario. Morteros, 02 de agosto de 2019.-

2 días - N° 222176 - \$ 1171,22 - 16/08/2019 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1ª N. J. María, Sec. Dr. Miguel A. Pedano en, " LESCANO GISELA J. c/ VIDELA JOSE M. - Ejec.c/de cheques, letras o pag-Exp. N° 7379229.-" el Mart. Antonio Mira MP 1-0930 c/dom. Cástulo Peña

N° 1269, rematará el 15-08-19 a las 11,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: el automotor Dominio ISU-443 marca PEUGEOT, tipo 02 – SEDAN 4 PUERTAS modelo 207 COMPAC XS 1.4 – Año 2010. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en el acto sub.,/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Fliar.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar del 13 y 14 de Agosto en calle Marcos Perdía N° 235 (ORDENARG)-Col. Caroya Pcia. de Cba. de 16 a 18hs.-Fdo. Dr. Pedano -of. 08/08/2019

3 días - N° 222611 - \$ 1554,72 - 15/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst y 12º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "VENENCIA JAVIER IVAN C/ ROMERO MARIA ALEJANDRA Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRANSITO" EXPTE 6182459, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 15/08/2019 a las 9 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, vehiculo Volkswagen, TD SURAN 1.6L 5D 814, 5 PUERTAS, dominio LQO735, con tubo de GNC. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más comisión Martillero y el 4% ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. POSTUR MINIMA: \$ 3.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Aconcagua N° 2110 Dias: 13 y 14 de 15 a 16,30Hs. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 08/08/2019. FDO: Maria del Pilar Mancini Secretaria

3 días - N° 222913 - \$ 1836,90 - 15/08/2019 - BOE

Edicto: O/Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C. y C: "CARUANA, WALTER ADRIAN C/ CASAS, DAVID ALEJANDRO - EJECUTIVO", Expte. N°7051213, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, rematará 15/08/2019, 11hs., en Sala de Remates, A. Bas 244, Subsuelo. Automotor marca Lifan, tipo Pick-Up cab. simp, modelo Foison, Motor Lifan N° LF479Q5180101050, Chasis Lifan N° LCN1A1E43J0100646, año 2018, DOMINIO AC 336 JE; en el estado visto que se encuentra y exhibido, prop. Sr. David Alejandro Casas, Condiciones: Sin base, dinero de contado, y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta 20% del valor de su compra, con más comisión martillero 10%, y aporte 4% sobre el precio de la subasta (Fondo

prev. Viol. Fliar), Postura mínima \$20.000 y para el caso de superar la oferta los pesos doscientos mil (\$ 200.000) la postura mínima se reducirá a \$5.000, El saldo se abonará luego de aprobarse la subasta mediante transferencia, bajo apercib. (art. 585 C.P.C.C.). En caso, de extenderse ese plazo más de treinta días desde la fecha del remate, devengará un interés del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Para el caso de comprar en comisión, deberá completarse el form. previsto por el Art. 23 del Reglamento (Ac. Regl. N° 1233, "A" del 16/09/2014) en las condiciones allí previstas. El comitente deberá ratificar la compra dentro del término de cinco días, bajo apercib tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Posesión posterior a inscripción a nombre del comprador. Ver: Rimini 466 B° Kennedy, los días 13 y 14/8, de 15/17hs. Oficina 07de agosto de 2019. Fdo. Dr. Alejandro José Villada - Secretario. Inf. Mart. 0351- 4485859 – 154594037 – 155113272.

3 días - N° 222332 - \$ 1957,32 - 15/08/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION C.C.C.C Y FLIA BELL VILLE (PCIA. DE CORDOBA) DR. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ-, SECRETARIA NUMERO UNO. AUTOS CARATULADOS: " LAS ANTAS SRL –QUIEBRA PEDIDA." EXPTE. 7424533. POR SENTENCIA NUMERO: 29 DE FECHA 26/07/2019: RESUELVO: I) Declarar en estado de QUIEBRA a la razón social LAS ANTAS SRL CUIT N° 30710085176 , con domicilio de la Sede social en calle San Juan 229 de la localidad de Morrison, Prov. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula n° 9986-B del 1º de agosto de 2007. II)- Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Pcia, como así también en el Registro Público de Juicios Universales de la Pcia., a cuyo fin, oficiéese requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores.. III)- Ordenar la inhibición general de bienes de la razón social quebrada, a cuyo fin, deberá oficiarse al Registro Gral. de la Pcia. y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Delegación Bell Ville , debiendo anotarse además la indisponibilidad de los bienes, medida que no podrá ser levantada sin la autorización del juez de la quiebra. IV)- Ordénase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico a designarse, los bienes de aquélla. Intímese a la fallida para que en el término de un (1) día entregue al Tribunal los libros y demás

documentación relacionada con la contabilidad (art. 95, inc. 4º L.C). V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese a los administradores de la Sociedad fallida, viajar al exterior, oficiándose a la Policía Federal -Delegación Córdoba-, Policía de la Pcia. y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación correspondiente, a cuyo fin, emplácese a la razón social fallida, para que en el término de tres días, manifieste y acredite al Tribunal, nombres, domicilios y documentos de los "administradores" de la sociedad fallida, bajo apercibimientos de ley VII)- Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a CORREO ARGENTINO delegación Morrison, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico. VIII...IX..... X)... XI)...- A los fines de la verificación de créditos de los acreedores, fijase como fecha hasta la cuál podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, la del día 30 de septiembre del cte. año 2019, inclusive.- XII)- Señálase como fecha para la presentación del Informe Individual del Síndico, el día 13 de noviembre del cte. año 2019. XIII)- Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 Ley 24.522. XIV)-...XV)- Publíquense edictos, durante cinco días, en el "Boletín Oficial" de Cba. (art. 89 L.C) -. Emplazar a la Sindicatura para que en el plazo de 30 días realice el inventario que prescribe el art. 88 inc. 10 de la ley 24.522. Fdo. Dr. Enrique E. Sanchez, Juez. SINDICO SORTEADO: Cr. Héctor Guillermo Proietti, mat. 10.05374.4, domicilio fijado: Corrientes 192, Bell Ville.

5 días - N° 222473 - \$ 6497,10 - 20/08/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 33º CyC, Conc. y Soc. 6, Cba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos "SUPPO, GUSTAVO SANDRO - QUIEBRA PEDIDA" (Exp. 8293374) por Sent. 183 del 29/7/19 se resolvió declarar la quiebra de Gustavo Sandro Suppo (DNI 14893017), con domic. real en Miguel Urrutia 633, B° Santa Ana, de Cba. Ordenar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos al síndico, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los 3º que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de

verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 13/9/19. Informe Individual (art. 35 LCQ): 28/10/19. Resol. de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 14/11/19, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 13/12/19. Síndico designado: Cra. Liliana del Valle Tabera Cabrera, Mat. 10.06610.2, domicilio en 27 de abril n°424, piso 9°, Of. A-B, Córdoba. Fdo: S.V.Soler-Prosecretaria. Of.: 8/8/19.

5 días - N° 222479 - \$ 3692 - 15/08/2019 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "VAVRIK, WALTER DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. 8271689" aceptó el cargo el síndico Cr. Dante Américo BONESSI, con domicilio en Obispo Trejo 179, 1° piso, of. 1, Cba., Tel. 03582-15405555 y 0351-4217585; horario de atención lun. a vier. de 9 a 12 hs y de 13 a 17 hs. Fdo.: Mercedes de Brito (Prosecr.).

5 días - N° 222746 - \$ 1209 - 16/08/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 39ª-Con Soc 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ESPINDOLA ANA MARIA DEL MILAGRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE.8423897, por SENTENCIA NUMERO: 190 del 05/07/2019, se resolvió:1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Ana Maria del Milagro ESPINDOLA, D.N.I. N° 12.994.463, CUIL 27-12.994.463-9,.. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Cr Suger Carlos J., con domicilio en Chacabuco 150, Local 36 de esta ciudad, Días lunes a viernes de 11hs a 13hs y 14hs a 18hs-Te. 4223778-1552292228, hasta el día 04/09/2019.

5 días - N° 221432 - \$ 914,95 - 14/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 02 de agosto de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 17 de Mayo de 2019.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 17 de Septiembre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas (9:30 hs.), la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal

automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 221460 - \$ 3237 - 14/08/2019 - BOE

La Juez. de 1ra. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C y Flia. Río III. Sec. Nro. 3. Mariana Andrea Pavon en autos "EDITORIAL TRIBUNA SRL – CONCURSO PREVENTIVO" SENTENCIA NUMERO: 44. RIO TERCERO, 01/07/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: "1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL TRIBUNA SRL, CUIT NRO. 30.59590185-1, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nro.5313-B, con sede social en Bolívar 424 y domicilio Fiscal en calle San Miguel 1311 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. (...) 10°) -Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de septiembre de 2019." La sindica que resultó sorteada es la Cra. Valeria Mainero, con domicilio en calle 12 de octubre 60 de la ciudad de Río Tercero, domicilio donde deberán presentarse los pedidos verificados.

5 días - N° 221817 - \$ 1357,75 - 16/08/2019 - BOE

La Juez 1ra. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C y Flia. Río III. Sec. Nro. 3. Mariana Andrea Pavon en autos "TISSERA, OSCAR ALEJANDRO – CONCURSO PREVENTIVO" SENTENCIA NUMERO: 45 RIO TERCERO, 01/07/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: "1ª) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Oscar Alejandro Tissera (DNI N° 21.655.153), CUIT. 20-21655153-3, hijo de Domingo Oscar Tissera y Blanca Nieve Albri, casado con Verónica Ivon Lafuente y con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1118 de esta ciudad de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en agrupamiento con Editorial Tribunal SRL y Verónica Ivon Lafuente, conforme a lo dispuesto por los art. 65 y 67, LCQ. (...) 10°) - Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de septiembre de 2019." La sindica que resultó sorteada es la Cra. Valeria Mainero, con domicilio en calle 12 de octubre 60 de la ciudad de Río Tercero, domicilio donde deberán presentarse los pedidos verificados.

5 días - N° 221821 - \$ 1640,65 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C y Flia. Río III, Sec. 3. Mariana Andrea Pavón en los autos "LAFUENTE, VERÓNICA IVON – CONCURSO PREVENTIVO" por Sentencia 46 del 01/07/2019. Ha resuelto: 1°"Declarar la

apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Verónica Ivon Lafuente (DNI N° 23.354.794), CUIT. 27.23354794-3, hija de Héctor Efraín Lafuente y Dorlinda Elena Calbacho, casada con Oscar Alejandro Tissera y con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1118 de esta ciudad de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en agrupamiento con Editorial Tribunal SRL y Oscar Alejandro Tissera, conforme a lo dispuesto por los art. 65 y 67, LCQ..10°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de septiembre de 2019. La sindica que resultó sorteada es la Cra. Valeria Mainero, con domicilio en calle 12 de octubre 60 de la ciudad de Río Tercero, domicilio donde deberán presentarse los pedidos verificados.

5 días - N° 221825 - \$ 1585,30 - 16/08/2019 - BOE

En los autos caratulados BONOTTO FLAVIO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8436797, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Adriana Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 173 del 24/07/2019, se abrió el Concurso Preventivo de "BONOTTO FLAVIO ALEJANDRO"; DNI 17.629.127 con domicilio real en Manuel Montt N°7769, B° Quintas de Argüello del ésta ciudad de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27.09.2019. Sindicatura "B" Cr. Manuel Alberto Fada, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2º- Cba.-

1 día - N° 222620 - \$ 167,41 - 14/08/2019 - BOE

P/O del Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial: Se hace saber que en los autos caratulados: "“APPIA MOTOR ARGENTINA S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – PARA AGREGAR – QUIEBRA INDIRECTA POR SENTENCIA N°183 DE FECHA 31/07/2019" (EXPTE N°8077601), aceptó el cargo los síndicos Raúl Omar Sarmiento Zuccón y Ester Lazzarone, constituyendo domicilio en Ituzaingó N°270, piso 15, Oficina C y D de ésta ciudad de Córdoba, con horario de Lun. a Vier. de 9/16 horas.-

5 días - N° 221948 - \$ 595,15 - 16/08/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Flia. del Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaria N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "CABRERA, ABEL ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8372721", cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Cabrera Abel Albino D.N.I.N° 6.583.453, para que en el término de treinta días (30) corridos - art. 2340 C.C.C. - comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Baigorria, Ana Marion –SECRETARIO/A; Lopez, Selene Carolina Ivana -JUEZ/A - Río Cuarto, 29/07/2019.

1 día - N° 222688 - \$ 175,20 - 14/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia CCFam. 2° Nom. Río Cuarto, en autos "GEUNA, VICTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.7825935- ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 21/06/2019.- ... Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante Victor Eduardo GEUNA - L.E. N° 6.628.243. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- FDO: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZA) – FDO: MORENO, Alejandra Mabel (SECRETARIA).

1 día - N° 221210 - \$ 325,67 - 14/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Luisa Bernarda Amante, DNI N°1.580.191 en autos caratulados "AMANTE LUISA BERNARDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°8426741", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María Lujan Medina. Oficina, 30 de Julio de 2019.

1 día - N° 222033 - \$ 85 - 14/08/2019 - BOE

RÍO TERCERO, El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante GOMEZ GALLEGO O GÓMEZ GALLEGO, MIGUEL ANGEL CLEMENTE O MIGUEL ANGEL, DNI 8,445.843 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días, contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley

(art.2340 del Cód. Civ. Y Com.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día..."FDO: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra OLIVA, Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.- Autos Caratulados "GOMEZ GALLEGO O GÓMEZ GALLEGO, MIGUEL ANGEL CLEMENTE O MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 8299934.- Juz 1º Inst. 1º Nom. C y C. Río Tercero, Secretaria: N° 2 Río Tercero: 02 de JULIO de 2019.-

1 día - N° 221719 - \$ 292,46 - 14/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2019 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante OLANDA GABELINI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 7395876 – ALESSO ROGELIO HERMEDE – GABELINI OLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.--

1 día - N° 222252 - \$ 202,67 - 14/08/2019 - BOE

RÍO TERCERO. La Juez de 1°Inst. 2°Nom.Civ., Ccial., Conc. y Flia Río Tercero, Dra.Mariana Andrea Pavón cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RICARDO ACCASTELLO D.N.I. N° 6.582.415, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ACCASTELLO, RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8400816. Oficina, agosto de 2019. Dra.Jesica Andrea Borghi Pons, Secretaria.

1 día - N° 222253 - \$ 144,86 - 14/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2019 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GIUSTI CARLOS EDUARDO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 8464347

– GIUSTI CARLOS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.--

1 día - N° 222255 - \$ 196,11 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. juez en 1ª inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Encarnacion Martinez o Martinez Vidal, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: " MARTIN PABLO - MARTINEZ O MARTINEZ VIDAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6004364" CORDOBA 07/06/2019. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo. Juez de 1ª Instancia - Origlia, Paola Natalia. Prosecretaria Letrada. (1 día)

1 día - N° 222281 - \$ 385,45 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. juez en 1ª inst. y 27º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FELIPE SANTIAGO VILLAGRAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "VILLAGRAN, SANTIAGO ARIEL - NOLLI, VILMA DEL ROSARIO - VILLAGRAN, FELIPE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 4286464" CORDOBA 05/08/2019. Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez de 1ª Instancia - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María. Secretaria Letrada. (1 día)

1 día - N° 222282 - \$ 411,45 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ANGELA RAMONA AGÜERO y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, en autos caratulados "HERNANDEZ, DEMETRIO RAMON – AGÜERO, ANGELA RAMONA – HERNANDEZ, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8356927), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 29/07/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 222302 - \$ 169,46 - 14/08/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1A INST. C. C. FAM, 1ª NOM, SEC.2, cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL CIPRIANI, D.N.I. N° M 11.432.992 en autos caratulados "CIPRIANI, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 8339828, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 01/07/2019. Fdo: Mariana Martínez de Alonso-Jueza; Ana Carolina Mariano-Proseccr.-

1 día - N° 222442 - \$ 145,27 - 14/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.Civil. Com. Conc y Flia. Sec 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIELA EDITH PUCHETA DNI 21.402.215, en estos autos caratulados "PUCHETA MARIELA EDITH. Declaratoria de Herederos. Expte 8319750, y a que los que se consideren con derechos a los bienes dejados en fallecimiento por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo. 30/07/2019. Secretario: Ruiz Jorge Humberto. Juez: Susana Martínez

1 día - N° 222446 - \$ 143,63 - 14/08/2019 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de EULA WALTER JUAN D.N.I. 16.857.042 en autos "8399250 EULA WALTER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 30/07/19. FDO: Pavon Mariana. Juez. Borghi Pons Jesica. Secretaria.-

1 día - N° 222558 - \$ 105,91 - 14/08/2019 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FORRELLI, ROBERTO ANGEL D.N.I. N° 12.613.442, en los autos caratulados "FORELLI, ROBERTO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8206214) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan bajo apercibimiento de ley. Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Secretario: FOURNIER, Horacio Armando.

1 día - N° 222598 - \$ 145,68 - 14/08/2019 - BOE

Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. MARÍA JUANA PIVATTO, D.N.I. N°: 1.570.632, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "Pivatto, Maria Juana- Declaratoria de Herederos-Expte 8484645" Río Segundo, 07/08/2019. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther- Juez 1º Inst., Barnarda Etchudez de Muller, Patricia Roxana- Sec Juzg 1 Inst.

1 día - N° 222658 - \$ 363,35 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "TOBAL, IDELFONZA O IDELFONSA LORENZA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7574312". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. TOBAL IDELFONZA O IDELFONSA LORENZA L.C N° 7.676.185; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 31/07/2019- Fdo: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD - JUEZA- OLIVA MARIELA-PROSECRETARIA-

1 día - N° 222679 - \$ 223,17 - 14/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. GONZALEZ Hugo Raúl, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña DORIS MARGARITA CALVO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CALVO, DORIS MARGARITA -Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8575849)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 07 de agosto de 2019.-

1 día - N° 222686 - \$ 131,74 - 14/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 2º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "FUNES, JOSE NOLASCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 8559087", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 07/08/2019.- Fdo.

Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez – Dr. Hugo Raúl Gonzalez – Secretario.-

1 día - N° 222701 - \$ 145,68 - 14/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Raúl Alberto SCATTULINI en los autos caratulados: SCATTULINI, RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos – Expte. 8093714 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 30 de Julio de 2.019.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 222983 - \$ 412,10 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. JUEZ del JUZG. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA-SEC. 2 - RIO SEGUNDO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO DNI 30.154.695 en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7800071" para dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 15/02/2019. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther Juez/a de primera instancia. FERRER MOYANO, Victoria. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 222986 - \$ 369,20 - 14/08/2019 - BOE

Río Cuarto, J. 1º Inst. C.C.Fam. 2º Nom - Sec N° 3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante BARLASINA ELVIRA CLARA DNI: 7.667.178, en los autos caratulados "BARLASINA, ELVIRA CLARA - D.H" (EXPTE N°8447969), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez), Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria)

1 día - N° 223096 - \$ 307,45 - 14/08/2019 - BOE

"CORDOBA, 31/07/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de EMILIO LEONARDO AGUIRRE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - BELLUSCI, Florencia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 223101 - \$ 509,60 - 14/08/2019 - BOE

La Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 48ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelina Delfa Rivera o Rivero, D.N.I. 1.444.901, en autos RIVERA O RIVERO, MARCELINA DELFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte. 6758322 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8/8/2019. VILLAGRA de VIDAL, Raquel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 223141 - \$ 385,45 - 14/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "PELLIN, CAROLA IVONNE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8360372" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CAROLA IVONNE PELLIN - DNI N° 24.111.749, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- BORGHI PONS, Jéscica Andrea -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 30/07/2019.-

1 día - N° 222973 - \$ 375,70 - 14/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia de la Sra. Aurelia María Álvarez, DNI 7.160.115, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ÁLVAREZ AURELIA MARÍA - DECLARATORIA de HEREDEROS (EXPTE. N° 8583471)", tramitados ante el Juzgado de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 5. Oficina, agosto de 2019.

1 día - N° 221949 - \$ 115,75 - 14/08/2019 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3 a cargo de la Dra.

NIEVA, Ana Laura, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARÍA CARMEN USUBIAGA, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados: "USUBIAGA, MARÍA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7913796, Iniciado el 08/02/2019. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PAOLONI, Romina Eva PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 220160 - \$ 190,37 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "GODOY, RODOLFO OSCAR - PEREYRA, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7625526)" cita y emplaza a todos los herederos del SR. ANTONIO HUGO GODOY, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 30 de Mayo de 2019.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaría de Primera Instancia).

5 días - N° 220957 - \$ 769,40 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PELLETTIERI FRANCISCO ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Autos: PELLETTIERI FRANCISCO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8344108. Cba, 31/07/2019. Juez: Dra. Clara Maria Cordeiro; Sec. Dra. Ana Carolina Holzwarth

1 día - N° 221365 - \$ 146,91 - 14/08/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación Civil y Comercial (Dra. María de Las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. VICENTA A. WAGNER, en los autos caratulados: "ROMAGNOLI EDUARDO JUAN C/ BERNADO JOSE CAYETANO Y OTROS - P.V.E. - OTROS TITULOS - N° DE ASIG. 5622773", para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de Agosto de 2019.

5 días - N° 221532 - \$ 941,60 - 14/08/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de J.1A INST.C.C.FA.M.3A-SEC.5 de RIO TERCERO, Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, en autos caratulados: "GIORDA, EL SO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: N° 8069964, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GIORDA EL SO FELIX, DNI 6.582.254, para que en el término de TREINTA (30) DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO.: MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 02 de Agosto de 2019.-

5 días - N° 221580 - \$ 814,50 - 14/08/2019 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Oscar BORRELL, en los autos caratulados: "BORRELL, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8355223), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 01/08/2019. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ - Juez. Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 221771 - \$ 149,78 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENCARNACION NAVAJA y ALBERTO IBAÑEZ, en autos caratulados NAVAJA, ENCARNACION - IBAÑEZ, ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8313372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/067/2019. Prosec.: Arreguine, Natalia - Juez: Bustos, Carlos Isidro.

5 días - N° 221985 - \$ 615,65 - 16/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BARZOLA RENE Y LOPEZ TERESA ELENA MONICA en los autos caratulados: BARZOLA RENE Y LOPEZ TERESA ELENA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8163851" para que

dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 05/08/2019 Fdo. Dr. RUIZ ORRICO Agustín (SECRETARIO)

1 día - N° 222010 - \$ 117,80 - 14/08/2019 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BORUCCINI MARTA MARÍA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FARAUDO, Gabriela Inés JUEZA 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN, María Soledad PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 222080 - \$ 679,20 - 16/08/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de el/la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LUCIANA BELEN, GARCIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GARCIA, LUCIANA BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 8317686, bajo apercibimiento de ley. Oficina 1 de agosto de 2019.-

1 día - N° 222094 - \$ 117,80 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CCCFCNyJPJyF de Morteros, en autos "NUÑEZ, Albino Venancio-Declaratoria de Herederos (Expte. 8352975)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Albino Venancio Nuñez, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho a derecho (art. 2340 CCC). Dra. Alejandrina Delfino: Juez Dr. Lucas Rivoira: Secretario. Morteros, 05/08/2019.

1 día - N° 222106 - \$ 130,51 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Fam. de la Ciudad de Dean Funes, Dra. Emma del V. MERCADO de NIETO, Secr. a cargo de la Dra. María E. CASAL de SANZANO, en los caratulados "IBARRA, MAXSIMA FERNANDA - USUCAPION." Expediente: 659228, quien a decretado: DEAN FUNES, 11/06/2019.- Proveyendo -----téngase al compareciente Lorenzo Eduardo Ibarra, DNI 14.119.944 -hijo de la causante- por presentado, por parte --- cítese y

emplácese a los herederos de la causante: Maxima Fernanda Ibarra, por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial, por 5 veces, para que en el término de 20 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.--. Fdo. Dra. MERCADO de NIETO - JUEZ.-

5 días - N° 222459 - \$ 1107,65 - 20/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst, 3º Nom. Sec 5 de la Cdad de San Fco Pcia de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVIERI HECTOR JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8548757, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Fco 01/08/2019. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Silvia Tognon de Aschieri, secretaria.

1 día - N° 222112 - \$ 100,99 - 14/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 30/07/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Cabrera, Analía Ester, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "CABRERA, ANALIA ESTER - Declaratoria de Herederos (Expte: 8424452)." Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Instancia-SAAVEDRA, Virginia del Valle Prosecretario Letrado.

1 día - N° 222120 - \$ 208,82 - 14/08/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ALI GASPEN y LEONOR y/o LEONORA y/o ELEONORA HILFER, en los autos caratulados: "GASPEN, ALI - HILFER DE GASPEN LEONORA ó LEONOR ó ELEONORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7993967", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/06/2019. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 222174 - \$ 179,30 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA, MAXIMO en autos caratulados ACUÑA, MAXIMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8293748 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

5 días - N° 222231 - \$ 463,95 - 16/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: MARIA ANGELICA ARCE O MARIA A. ARCE y ALBERTO MANUEL CUQUEJO en autos "ARCE MARIA ANGELICA O MARIA A. - CUQUEJO ALBERTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8436102) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: José María TONELLI (JUEZ) - Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 222292 - \$ 184,63 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL OMAR CAVALIERI ,D.N.I. 6.298.482 en autos caratulados: CAVALIERI RAUL OMAR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE : 8398260 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCyC, Cba 5/7/19. Dra.Villarragut Marcelo Adrián-juez-Dra. Fornasari de Canavosio Marianela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 222467 - \$ 176,84 - 14/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. 3ra. Nom. Civil y Comer. de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaría N°6, en autos caratulados"ARGÜELLO, JORGE HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8576329 ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE HERIBERTO ARGÜELLO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do. párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado

por Ley N° 9145), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).

1 día - N° 222600 - \$ 219,07 - 14/08/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.2A de Villa María, Sec. 3 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CARLA YAMILEM MERCADO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MERCADO CARLA YAMILEM -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.7148827.-Villa María, 30/07/2018.- Dr. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-DRA. HOCHSPRUNG DE BUSTOS DANIELA MARTHA-SECRETARIA.-

1 día - N° 222601 - \$ 103,04 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV. COM. y 37º Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO DOMINGO BELTRAMO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), en los autos caratulados: "BELTRAMO, SERGIO DOMINGO - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 8285574). Cba. 14/06/2019. Fdo.: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: VINTI, ANGELA MARIA; PROSECRETARIO/A LETRADO: PASTORI, CONSTANZA.

1 día - N° 222602 - \$ 178,89 - 14/08/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera instancia y segunda nominación, en lo civil, comercial, conciliación y familia de Cosquin, Francisco Gustavo Martos, Secretaria número 3 a cargo de María Constanza Firbank, en autos "VERROCCHI, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8319397", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Norma Graciela Verrocchi, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 222612 - \$ 109,19 - 14/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Evelia del Valle Acaredo, que tramita en EXPEDIENTE: 8271746 ACAREDO, EVELIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de 30 días siguientes

a la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/08/2019. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés - Juez; CHECCHI, María Verónica -Secretario.-

1 día - N° 222615 - \$ 132,97 - 14/08/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla en los autos caratulados "CODO ROMULO - CALVO DE CODO IRENE - QUIROGA, ELISA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8078256 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña Elisa Quiroga L.C. 3.204.540, Y doña IRENE CALVO DE CODO, 3.392.808 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto.14/03/2019. FDO: Mariana Martínez de Alonso - Jueza. Dra. Ana Carolina Mariano - Prosecretaria.-

1 día - N° 222616 - \$ 205,54 - 14/08/2019 - BOE

La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia- Sec. N° 1, OLMOS, Valeria Evangelina; en autos: 8081732 "CASTRO, MARIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Castro, María Rosa, DNI 3.247.415, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina: Secretaria.

1 día - N° 222627 - \$ 130,51 - 14/08/2019 - BOE

La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia- Sec. N° 2,Casal de Sanzano, María Elvira en autos: Expte. 8257508 "OCHOA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Ochoa, Francisca, DNI 3.247.380, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria.

1 día - N° 222630 - \$ 135,43 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Virga, Susana Beatriz, para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "VIRGA SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8081733)"- Alta Gracia, 7 de junio de 2.019.- Fdo. Graciela Vigilanti, Juez; María Gonzalez, Pro-Secretaria Letrada

1 día - N° 222632 - \$ 149,78 - 14/08/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría Número 2, en Autos caratulados "DALMAZZO, Clelia Gabriela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 8556505), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Clelia Gabriela DALMAZZO, D.N.I. 2.096.757, para que el plazo de Treinta días comparezcan a estar de derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 222636 - \$ 176,02 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc. y Flia de 2da NOM de Villa Carlos Paz, en autos "VILLAGRA, Raul Nicolas s./ Declaratoria de Herederos" Expte. 2021516, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 01/08/2019. Juez: RODRIGUEZ, Viviana/Secretario: BOCATTO, Mario Gregorio.

1 día - N° 222638 - \$ 166,18 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 35º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Ángel PLOME, DNI N° 10.904.126. En autos caratulados: "PLOME, Miguel Ángel- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8433529 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Agosto de 2019. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés-Jueza de 1º Instancia-FOURNIER, Horacio Armando- Secretario Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 222650 - \$ 145,68 - 14/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 01/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARASCHIA MARIA o MARIA ISABEL, en los autos caratulados "8006031 – MARASCHIA MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – Maria de los Angeles Rabanal (SECRETARIA).

1 día - N° 222661 - \$ 160,44 - 14/08/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. C.FAM 3ª-SEC. 5., en los autos VALERA, RAMON JOSE - MEDINA LIPPS, JUANA MATILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8482442 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de VALERA, RAMON JOSE, DNI 6.636.886 Y MEDINA LIPPS, JUANA MATILDA, DNI 3.757.495 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN. Fdo.- LOPEZ, Selene C. JUEZ- BERGIA, Gisela A. SEC.J.1A INST.

1 día - N° 222685 - \$ 168,23 - 14/08/2019 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civ y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Marcela Rosa PAREDES (Doc. N°2.439.463), Vicente PALACIOS (Doc. N°6.375.674), Hugo Alberto PALACIOS (Doc. N°10.873.719) y Nicolasa Gladis CAMPOS (Doc. N°5.873.061) en autos caratulados "PAREDES MARCELA ROSA – PALACIOS VICENTA – PALACIOS HUGO ALBERTO – CAMPOS NICOLASA GLADIS. Declaratoria de Herederos" Expte. N°8256897 para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22-07-2019.- Ellerman Ilse (Juez). Scozzari Pablo Martín (Secretario)

1 día - N° 222703 - \$ 196,11 - 14/08/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 2ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. QUILIS, Mercedes Adalia - DNI N° 13.821.226; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "QUILIS, Mercedes Adalia-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°

7552309", bajo apercibimiento de ley. FDO:ABE-LLANEDA-Juez // CHECHI-Secretario/a.-

1 día - N° 222710 - \$ 116,98 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Caballero, Luis Arnaldo. En autos caratulados: "CABALLERO, Luis Arnaldo - Declaratoria de Herederos Expte. 8511797" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 08/08/2019. Fdo Juez: Arevalo, Jorge Alfredo - Pro Secretaria Letrado: Origlia, Paola Natalia.-

1 día - N° 222730 - \$ 132,97 - 14/08/2019 - BOE

El Juez de 1er. Ins. Civil y Com. de 16 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHALAVE, DOLORES- MARTINEZ MANUEL JOSE Declaratoria de Herederos- Expte. N° 5590809", por decreto de fecha 15.08.2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340 y 6 CCCN) siguientes a publicación, comparezcan y acrediten su derecho a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial. MURILLO Maria Eugenia- Jueza de 1er Inst. - Bruno de Favor Adriana Luisa- Secretaria.

1 día - N° 222752 - \$ 162,49 - 14/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELORZA DORA IGNACIA DNI 7.581.945, en autos caratulados: "ELORZA DORA IGNACIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8362555" para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cba, 07/08/2019. Juez: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Secretaria: NIEVA, Ana Laura.

1 día - N° 222758 - \$ 172,33 - 14/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Hermes Bonifacio SOSA, D.N.I. 4.371.434, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "SOSA, HERMES BONIFACIO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8304580), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 08/08/2019.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA, Juez – Mariela OLIVA, Pro-Secretaria.-

1 día - N° 222781 - \$ 157,57 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BONZA MARCELO CELESTINO, D.N.I. 2.715.679 y VILATA ALCIRA MARIA, D.N.I. 7.302.105, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos "BONZA MARCELO CELESTINO – VILATA ALCIRA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7708121" Córdoba 26/02/2016. Fdo.: Almeida Germán (Juez P.A.T.) – Laimes Liliana Elizabeth (Secretaria)"

1 día - N° 222783 - \$ 147,73 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. y 31 Nom. de la Ciudad de Cba. En los autos "CORNEJO, RODOLFO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 8342457. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Oscar Cornejo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez De 1ra. Instancia)

1 día - N° 222927 - \$ 252,56 - 14/08/2019 - BOE

Morteros, 06/08/2019. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERNAVAZIO, ERNESTINA DELFINA Y BRUNO, UCLISE JOSE en los autos caratulados "TERNAVAZIO, ERNESTINA DELFINA – BRUNO, UCLISE JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8336299) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada PRO – SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

5 días - N° 222405 - \$ 449,60 - 20/08/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "" ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 26/09/2017. Téngase presente lo manifestado y la renuncia al patrocinio de la parte actora formulado por el compareciente, con noticia. Cítese y emplácese a la parte de-

mandada Sres. Norberto Oliva y Gustavo Oliva, para que en el plazo de tres (3) días constituyan nuevo domicilio bajo apercibimiento de considerar subsistente el ya constituido en autos (art. 89 CPCC por remisión del art. 114 del C.P.T.) - Fdo. Gutierrez, Mariel Ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 221880 - s/c - 22/08/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 8220977 FUNDACIÓN SAN ISIDRO-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J1A INST. CC24A NOM-SEC. AUTO NUMERO 357. CBA, 23/07/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Disponer la Cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible en pesos N° 3310800010033589 a nombre de la Fundación San Isidro por la suma de \$290.000,00 emitido por el Bco. Macro S.A., con fecha de constitución el día 22/01/2019 y con fecha de vencimiento el 21/02/2019, a cuyo fin deberá notif. Al Banco Emisor y publicarse edictos durante quince días en el B.O., con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición el tenedor o quien considere con derechos sobre el mismo en los términos del art. 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decr. Ley 5965/63. 2) Autorizar el pago del Certif. de Dep. de Plazo fijo a María José Defazy en el carácter de Presidenta de la Fundación San Isidro, una vez transcurrido los 60 días mencionados sin que se deduzca oposición. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Faraudo Gabriela Ines (Juez).

15 días - N° 220814 - \$ 5364,75 - 27/08/2019 - BOE

JUZ CIV.COM.CONC Y FLIA LABOULAYE. AUTO N°:4 LABOULAYE 06/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados "MASIA, JULIAN MARIA- CANCELACION DE PLAZO FIJO"(Exp- te7197345) venidos a despacho a efectos de resolver de los que resulta que a fs 4/4 vta comparece el Dr. Julián M. MASIA, D.N.I. 22.047.168, manifiesta que ha extraviado el certificado de depósito a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 por la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos siete con veintiséis centavos (\$ 41.907,26), efectuado en Banco de Córdoba S.A, Bancor, Sucursal Laboulaye. Indica en el mes de marzo del año 2018 sin poder precisar la fecha exacta ni el lugar extravió su billetera dentro de la que se encontraba el mencionado certificado. Agrega que sin tener el certificado original la institución bancaria no pudo satisfacer el pago al vencimiento. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO:1) Que con la constancia de

exposición por extravío N° 246/18 efectuada ante la Policía de la Pcia de Córdoba, Comisaría Distrito Laboulaye de fecha 16/03/2018 acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado II) Que se ha ofrecido la fianza de letrado ratificada en SAC conforme se certifica a fs10. III) Se ofició al Banco de la Pcia de Córdoba a fin de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 informando el Banco que es titular del mismo el compareciente (fs19), acompañando copia del mismo (fs20), del que surge que a la fecha de vencimiento (19/06/2018) tenía un total a cobrar de \$ 44.732,68. Por ello RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345033348 compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Pcia. de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 19/06/2018 por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos (\$44.732.68) a nombre de Julián María MASIA, D.N.I. 22.047.168. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese hágase saber dese copia. Fdo Dr. P. Actis (Juez)

15 días - N° 222084 - \$ 12966,15 - 03/09/2019 - BOE

CITACIONES

CORDOBA, 08/08/2019. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 2) del decreto de fecha 05/08/2019 (fs.525) y el contenido del certificado de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero glosado a fs.526 de autos, procedase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Analia Del Rosario Zalazar a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "Z., B.N. (ARCHIVADO X MAYORIA) - Z., F.E.- B.Z, F.G. - B.Z., M.B.- B.Z., A.S. (ARCHIVADO) - B.Z., L. B. (ARCHIVADO) - B.Z., K.V (ARCHIVADO) - B.Z., J.C (ARCHIVADO) -C.L" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, y a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 08 de Octubre del corriente año a las 15.00 horas, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde una

vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 222498 - s/c - 16/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE REIG DE GUILHEM, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 126263," "Villa Carlos Paz, 19 de Junio de 2019. Atento lo solicitado, constancias de autos y la extensión de título acompañada a fs. 64/66: Cítese y emplácese a los Herederos de Ana Maria Reig de Guilhem, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andres Olcese. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 219459 - \$ 1581,20 - 16/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7472594," "Villa Carlos Paz, 02 de Octubre de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado

5 días - N° 219462 - \$ 1388,50 - 16/08/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de la demandada GARECA RALDES Ivone del Carmen DNI 13.550.932 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS CATAMARCA 74 C/ GARECA RALDES, IVONE DEL CARMEN - EJECUTIVO -

EXPENSAS COMUNES- EXPTE 7755940 que se tramita en el Juzg. 1° inst en lo Civil y Comercial de 14° Nominacion de la ciudad de Cordoba.

5 días - N° 220108 - \$ 632,05 - 14/08/2019 - BOE

El Juez Civ,Com, Conc. y Flia de 2º Nom Alta Gracia en autos SARMIENTO EGLIS BERNARDA RAMONA c/ CONTRERAS SERGIO CARLOS – ORDINARIO- REIVINDICACION" Expte. 710430 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carlos Sergio Contreras DNI 10.771.460 para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Héctor Celestino González Juez. Laura De Paul de Chiesa Secretaria.

5 días - N° 221345 - \$ 582,85 - 14/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Ins y 8ª Nom Familia Secr 15 y 16 en autos RODRIGUEZ, GUADALUPE DEL VALLE C/RODRIGUEZ, JUAN LUIS Y OTROS-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO EXP 6655970, cita y emplaza a los sucesores del Sr Juan Luis Rodríguez, de la Sra Vicenta Isadora Silvestre Reynoso y al Sr Néstor Oscar Adán Muzo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley.Cba 30/10/2017 Fdo Dr BELITZKY Luis Edgard Juez

5 días - N° 221390 - \$ 701,75 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OLIVA, SERGIO FABIAN – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6091847) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de agosto de 2016. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Téngase presente la reserva del caso federal para su oportunidad y si correspondiere conforme a derecho ... Notifíquese". Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA, 28/06/2019. Téngase presente. Practíquese la citación ordenada a fs. 18 por medio de publicación cinco (5) veces de edictos en el Boletín oficial, ampliándose a veinte (20) días el plazo de comparendo". Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dr. Nicolás Maina, Secretario.

5 días - N° 221434 - \$ 2835,80 - 14/08/2019 - BOE

Expte. 8512590-BAZAN HERNAN MATIAS C/ BAZAN GABRIEL LUIS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO. San Francisco 29/07/2019...Admitase la presente demanda de Impugnacion de Paternidad en contra del Sr. Gabriel Luis Bazan. Imprimase tramite de juicio abreviado...Admitase la presente demanda de filiacion Extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. EGIDIO S. FERRERO. Imprimase al presente el tramite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Egidio Sebastian FERRERO por edicto para que en el plazo de 20 dias contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y ofrezcan toda la prueba de que han de valerse bajo apercibimiento de ley.- ...Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. GONZALEZ Alejandro Gabriel, Secretario.

5 días - N° 221473 - \$ 1259,35 - 14/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "MENDEZ, MARIA LIDIA C/ CORDOBA, MARCOS RICARDO Y OTROS – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/ RESOL. DE CONTRATO"Exp.6200556, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. De 1ra Inst. y 50º Nom., se cita y emplaza al Sr. Marcos Ricardo Córdoba, DNI 11.055.549, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela - Juez; Martina Pablo – Prosecretario

5 días - N° 221661 - \$ 554,15 - 15/08/2019 - BOE

DEAN FUNES 23/07/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaría N° 1 Dra. Valeria Olmos, en autos MEDINA JESUS HECTOR c/ DAVID FELINA ROSA DEL VALLE CLEMENCIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE N° 7961206, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Savid por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar

en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Emma Mercado de Nieto (Jueza); Valeria Olmos (Secretaria)

5 días - N° 221738 - \$ 1787,50 - 16/08/2019 - BOE

Juzgado civil y comercial de 43º nominación de la ciudad de Córdoba en autos Pereyra María Mercedes C/ T.A.M.S.E. y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - expte. N° 5046588, cita y emplaza a los herederos de María Mercedes Pereyra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.), Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2011-Firmado: María Alejandra Romero. Secretaria.

5 días - N° 221980 - \$ 527,50 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, SEC. Dr. Agustin Ruiz Orrico, en autos "VALQUINTA, JUAN CARLOS Y OTRO C/ MEDINA, FELIPE Y OTRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA" expte. 4044512, Cita y emplaza a los herederos de Juana Juncos a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 509 CPC).- Córdoba, 31/07/2017.- Fdo.: Dra. Veronica Carla Beltramone,Juez (P.A.T.); Dra. Maria Sofia Clemente, Prosecretaria Letrada"

5 días - N° 222214 - \$ 830,90 - 16/08/2019 - BOE

Juzgado de Familia 3A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ALBARES, LUZ HELENA c/ SUCESORES DE OVIEDO, LUCAS GONZALO - ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXP. 8355402- CUERPO 1, imprimase a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial el tramite previsto por el art. 75 de la ley 10.305... cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Lucas Gonzalo Oviedo a fin de que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 24/06/2019 – Fdo.: Juez: Rossi, Julia - Sec: Theaux, Maria Denise.

5 días - N° 222218 - \$ 839,10 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos BAZAN FERNANDEZ, RAMIRO ANDRES c/ LUCERO, VÍCTOR MANUEL – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 7480117, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MANUEL LUCERO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 29/04/2019. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. – Prosec: Quaranta, María Antonella

5 días - N° 222229 - \$ 593,10 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de los Sres. Fausto Saúl YAÑEZ, Ramón Antonio MANSILLA y Edelmiro Simón YAÑEZ que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2019... cítese y emplácese a los herederos de Fausto Saúl Yañez, de Ramón Antonio Mansilla y de Edelmiro Simón Yañez, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese..." FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 222230 - \$ 1406,95 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, en autos "LOPEZ, RAUL ORLANDO - USUCAPIÓN" EXPTE. N° 1735422, cita y emplaza al Sr. ESTEBAN KRAUZ y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cosquín, 29/03/2019. Juan M. Cafferata, Juez- Mariana I. Gimenez, Secretaria.

5 días - N° 222537 - \$ 425 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Flores. D.N.I. 8.454.043, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "FLORES JULIO JOSE C/FLORES JULIO Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – EXPTE. N° 4408818" Córdoba, 04/07/2018. Fdo.: Sueldo Juan Manuel (Juez) – Pucheta de Tiengo Gabriela Maria (Secretaria).

5 días - N° 222784 - \$ 671 - 21/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO TEOFILO RAUL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO TEOFILO RAUL - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 8428559, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$25.865,37- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220335 - \$ 1308,55 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEZCANO AUGUSTO IGNACIO CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LEZCANO AUGUSTO IGNACIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428567, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$18.695,78- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220338 - \$ 1337,25 - 14/08/2019 - BOE

Córdoba, 26 de abril de 2017... "El Juzgado de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Segundo Piso sobre pasillo Arturo M. Bas) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, que con fecha 01 de febrero del corriente año 2017 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en

las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores contadores por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con fecha 14 de julio de 2011 -con vigencia de un año (1), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año, excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión contadores, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde aproximadamente el año 2013/2014 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ. Córdoba, 17 de mayo de 2017... hacer lugar al recurso de reposición interpuesto con relación al trámite impreso y revocar el proveído inicial en la parte que reza: "Asignar a la presente causa el trámite de juicio abreviado, con las modificaciones y características que a continuación se indican. Teniendo en cuenta la complejidad de la situación descripta, considero razonable citar y emplazar al demandado, ampliando el plazo establecido en el art. 508 del CPC, otorgando el de diez (10) días para comparecer, contestar la demanda y ofrecer pruebas y, en su caso, oponer excepciones o deducir reconvenición, en iguales condiciones y efectos previstos en dicho art. 508 del CPCC;" y en su mérito, disponer: "Asignar a los presentes el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ- Para mayor abundancia se transcribe al resolución que ordena la medida: AUTO NUMERO: 889. CORDOBA, 27/12/2017. Y VISTOS, Y CONSIDERANDO, RE-

SUELVO: RESUELVO: 1º).- Acoger parcialmente el recurso de reposición articulado por la actora Usuarios y Consumidores Unidos Asociación Civil en contra del proveído de fecha 26 de abril de 2.017, en la parte que dispone la publicación de edictos a su cargo en el diario La Voz del Interior de esta ciudad.- 2º).- Ordenar se realicen las mediadas publicitarias en los términos explicados en el Considerando VI) de este resolutorio... VI) dispongo que la publicidad de los decretos de marras de materialice del siguiente modo: c) Ordenar la publicación de edictos que contengan la transcripción íntegra de los decretos aludidos en el Boletín Oficial de la Pcia. durante el término de quince (15) días hábiles, a cargo de la actora con diferimiento de sus costos en los términos dispuestos por el art. 103 del C. de P.C.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: BRUERA EDUARDO BENITO.

15 días - N° 220652 - \$ 25967,25 - 26/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO IGNACIO ABDON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO IGNACIO ABDON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428561, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$23.021,54- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220336 - \$ 1300,35 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428566, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$28.230,53- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220339 - \$ 1304,45 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$29.848,47- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220341 - \$ 1271,65 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428558 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$29.121,63- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220342 - \$ 1302,40 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAMEA REMIGIO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAMEA REMIGIO RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428557, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$17.234,96- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220343 - \$ 1308,55 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIEG GLADYS BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAIEG GLADYS BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428555, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$16.838,79- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220346 - \$ 1308,55 - 14/08/2019 - BOE

En los autos "7292579 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SANCHEZ, JOSE GABRIEL DNI 2337960. "CORDOBA, 19/06/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia. Liquidación: 500368152018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 220887 - \$ 853,45 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYS

EUSEBIO CASIMIRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428578, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$20.809,95- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220347 - \$ 1302,40 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LATIFF JULIO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LATIFF JULIO RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428579, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$17.148,29- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220348 - \$ 1300,35 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento, Notifíquese"-MONTO \$31.868,27- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220349 - \$ 1308,55 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428569, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$28.657,72 Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220352 - \$ 1277,80 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES TORRES JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES TORRES JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428568, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$30.373,03- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220357 - \$ 1292,15 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a MEDINA NAHUEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA NAHUEL AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896991, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que

en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$14.895,50- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220370 - \$ 1218,35 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a MARENGO MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARENGO MIGUEL ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833184, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$21.521,83- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220371 - \$ 1216,30 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6596002, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$10.558,30- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 220374 - \$ 1189,65 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$22,640,29- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221030 - \$ 1296,25 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428615, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$14.893,52- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221035 - \$ 1283,95 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2019. Atento lo manifestado y la documental adjunta: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. Asimismo, hágase

saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 221090 - \$ 2489,35 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428625, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$20.830,71- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221038 - \$ 1304,45 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTIGAS LANCELLE JOSE FEDERICO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARTIGAS LANCELLE JOSE FEDERICO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de junio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 221086 - \$ 2436,05 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACIÓN) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACIÓN) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución. "CORDOBA, 14/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14/06/2019. Fdo TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 221076 - \$ 1384,40 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 221077 - \$ 1378,25 - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERAUD, CARLOS CESAR FELIPE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205467 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESORES CARLOS CESAR FELIPE.: Córdoba, 18 de octubre de 2018. A la petición de fecha 11/10/2018 y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Feraud, Carlos Cesar Felipe por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 221158 - \$ 2930,10 - 16/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357791, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO LUISA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 221575 - \$ 1156,85 - 15/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344937

– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HVOZDA, JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal del Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por el 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. JUAN MIGUEL HVOZDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 221309 - \$ 1550,45 - 16/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IPOLITO MARIA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7862457". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE IPOLITO MARIA NORMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 221404 - \$ 1314,70 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SARA ALISIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SARA ALISIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477536. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221508 - \$ 1519,70 - 14/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITES DE LA VEGA, LUIS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8075182, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BENITES DE LA VEGA LUIS EMMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 221509 - \$ 1150,70 - 15/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFONSO, CAROLINA – Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6050237. (Parte demandada: ALFONSO, CAROLINA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de julio de 2019. Fdo. ROTEDA Lorena- Prosecretaria.-

5 días - N° 221523 - \$ 1429,50 - 15/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CROCE, CARLOS ALBERTO para que en

el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE, CARLOS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477545. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221525 - \$ 1523,80 - 15/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE FILEMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE FILEMON -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477551. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221546 - \$ 1532 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FILLIPI, CARLOS ENRIQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE FILLIPI, CARLOS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477566. Bustos Fierro, Ricardo Tristán - PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221558 - \$ 1536,10 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORILLO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477575. Bustos Fierro, Ricardo Tristán - PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221562 - \$ 1503,30 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOGAL, IRMA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGAL, IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477590. Bustos Fierro, Ricardo Tristán - PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221569 - \$ 1488,95 - 14/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada SANCHEZ NELSON DE NOE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ NELSON DE NOE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348495); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de julio de 2019. Por adjunta cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SANCHEZ NELSON DE NOE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 221579 - \$ 1831,30 - 14/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARGAS RODOLFO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513378) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARGAS RODOLFO GUILLERMO, DNI N° 20870268 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18729).

5 días - N° 221582 - \$ 1267,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICTOR MARIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513380) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VICTOR MARIO DANIEL, DNI N° 22775246 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18731)

5 días - N° 221584 - \$ 1238,85 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ WERLEN PABLO ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513390) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. WERLEN PABLO ADOLFO, DNI N° 18630542 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18741)

5 días - N° 221585 - \$ 1238,85 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALFANO RAUL ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513340) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALFANO RAUL ARIEL, DNI N° 23736453 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18746)

5 días - N° 221586 - \$ 1230,65 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALMADA LUCIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALMADA LUCIO RAMON, DNI N° 11289719 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18747)

5 días - N° 221587 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ JOSE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513363) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ JOSE ALBERTO, DNI N° 12369267 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18769)

5 días - N° 221588 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN JUAN MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513366) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUZMAN JUAN MANUEL, DNI N° 34441252 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18772)

5 días - N° 221589 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ RODRIGO RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520021) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la

parte demandada Sr/es. MARTINEZ RODRIGO RODOLFO, DNI N° 36144565 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18784)

5 días - N° 221591 - \$ 1259,35 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO AGUSTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520024) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERCADO AGUSTIN, DNI N° 35574491 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18787)

5 días - N° 221592 - \$ 1222,45 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORALES CARLOS ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520026) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORALES CARLOS ANDRES, DNI N° 14365048 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18789)

5 días - N° 221594 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIETO CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520029) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIETO CARLOS ALBERTO, DNI N° 14881382 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18792)

5 días - N° 221595 - \$ 1242,95 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUNEZ VICTOR ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520030) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUNEZ VICTOR ALEJANDRO, DNI N° 30969599 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18793)

5 días - N° 221596 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RESSIA LUCIANO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520038) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RESSIA LUCIANO MARTIN, DNI N° 32563016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18801)

5 días - N° 221597 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZUBILLAGA NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520053) que se

tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZUBILLAGA NESTOR, DNI N° 27188820 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18816)

5 días - N° 221598 - \$ 1226,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEZAMA SANTIAGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891688) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LEZAMA SANTIAGO, DNI N° 25757880 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18846)

5 días - N° 221599 - \$ 1222,45 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUZAFÁ MANUEL GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891689) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RUZAFÁ MANUEL GUSTAVO, DNI N° 20783629 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18847)

5 días - N° 221600 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891701) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO, DNI N° 7808290 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18854)

5 días - N° 221601 - \$ 1257,30 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA SALAMONE MAXIMILIANO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891702) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUNA SALAMONE MAXIMILIANO ARIEL, DNI N° 28657856 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18855)

5 días - N° 221602 - \$ 1288,05 - 16/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROJAS VALDIVIA JOSE EDWIN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJAS VALDIVIA JOSE EDWIN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138011); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERAZZO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROJAS VALDIVIA JOSE EDWIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 221621 - \$ 1745,20 - 14/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE RAMON RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891703) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE RAMON RAUL, DNI N° 21397949 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18856)

5 días - N° 221603 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZABALA JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891704) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZABALA JOSE LUIS, DNI N° 22875512 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18857)

5 días - N° 221604 - \$ 1226,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA ALFREDO ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891711) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBARRA ALFREDO ANGEL, DNI N°

16084127 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18861).

5 días - N° 221605 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLUSSI JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COLUSSI JUAN JOSE, DNI N° 28651549 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18872)

5 días - N° 221606 - \$ 1230,65 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALDERON OSCAR CLAUDIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891639) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CALDERON OSCAR CLAUDIO, DNI N° 23736654 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18876)

5 días - N° 221607 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ JOSE HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUÑEZ JOSE HORACIO, DNI N° 14408862 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18882)

5 días - N° 221608 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MARCELO GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891648) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ MARCELO GUSTAVO, DNI N° 27653076 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18883)

5 días - N° 221609 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COUDERT EDUARDO FRANCISCO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880892 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COUDERT EDUARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 221610 - \$ 1279,85 - 14/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUEZ GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891650) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUEZ GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 20565702 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18885)

5 días - N° 221611 - \$ 1259,35 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA MARIANO GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891654) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA MARIANO GABRIEL, DNI N° 23736257 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18888)

5 días - N° 221612 - \$ 1255,25 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ OSCAR MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891664) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ OSCAR MARTIN, DNI N° 24089845 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18894)

5 días - N° 221613 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ MANCHERA GUSTAVO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891666) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANCHERA GUSTAVO ALEJANDRO, DNI N° 20621546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18895)

5 días - N° 221616 - \$ 1267,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA FERREYRA MAXIMILIANO GERMAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891672) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARRANZA FERREYRA MAXIMILIANO GERMAN, DNI N° 32034930 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18898)

5 días - N° 221617 - \$ 1308,55 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971738", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA, CUIT 27016761430, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 221622 - \$ 1427,45 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MAZZONI, MARIO RICARDO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAZZONI, MARIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416401", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 221619 - \$ 1124,05 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA, CUIT 27016761430 - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416412", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 221623 - \$ 1234,75 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a TISSERA CARLA LORENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TISSERA CARLA LORENA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896888, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese

selo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$45.809,32- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221624 - \$ 1214,25 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a YOJALA LUCAS HERNAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ YOJALA LUCAS HERNAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7269174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$10.387,97- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221625 - \$ 1210,15 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880889 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 221629 - \$ 1261,40 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2019.- Por adjunta cédula diligenciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-Fdo. PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 221630 - \$ 2317,15 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de junio de 2019.-Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 221632 - \$ 1425,40 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791892 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO, CUIT 20027788573, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 221636 - \$ 1429,50 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo.: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 221641 - \$ 1158,90 - 14/08/2019 - BOE

Se notifica a GALINDEZ, WALTER ESTEBAN, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALINDEZ, WALTER ESTEBAN- ejecutivo fiscal Expte. 6200767 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaria:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 7 de Noviembre de 2018. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo

párrafo, Ley 9024: Dra. Veronica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 221697 - \$ 1755,45 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655048 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALDERETE, MARTIN GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALDERETE MARTIN GERMAN, D.N.I. 25.510.044, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221644 - \$ 1343,40 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818158 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN, PRESENTACION - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARTIN PRESENTACION, D.N.I. 2944893, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221682 - \$ 1324,95 - 15/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880886 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO OLGA NERIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LOZANO OLGA

NERIS, CUIT 27027809079, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221705 - \$ 1400,80 - 15/08/2019 - BOE

Se notifica a LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO– ejecutivo fiscal Expte. 6207729 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N°3, Secretaria:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 7 de Noviembre de 2018. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 221707 - \$ 1782,10 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PIZARRO, LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO, LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477597.

Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221841 - \$ 1493,05 - 15/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Karina Elizabeth y otro - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 5719071. CITA a RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH -TONELLI DE SCHRODER NORIS MARIA JUANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 221784 - \$ 1228,60 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN MARIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477603. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221852 - \$ 1515,60 - 15/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAURA, PILAR CARMEN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAURA, PILAR CARMEN -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477607. Bustos Fierro, Ricardo Tristán - PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 221861 - \$ 1517,65 - 15/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO MARTA IRENE DE LOS ANGELES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798444 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO MARTA IRENE DE LOS ANGELES .- Se ha dictado la siguiente resolucion : CORDOBA, 27/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena

3 días - N° 221883 - \$ 879,84 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7971737", cita a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE ALBERTO, CUIT 20071131948, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas- M.P. 1-29133 -Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221940 - \$ 1415,15 - 15/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N°1 de esta Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, en estos autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORODBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886206", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado , sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: Dra. PERASSO, Sandra Daniela-Prosecretaria. Proc. Fiscal : Dra. María Florencia Roqué Flores .Dec. 300 del 09/03/2009.-

5 días - N° 221930 - \$ 990,80 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO (CUIT 23027698689), que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO (CUIT 23027698689) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416413", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 221935 - \$ 1263,45 - 15/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARNALDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971735", cita a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARNALDO VICENTE, CUIT 23064971999, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221945 - \$ 1421,30 - 15/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARUBELLI PEDRO MANUEL JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7971734", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARUBELLI PEDRO MANUEL JULIO, CUIT 23027671268, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221959 - \$ 1447,95 - 16/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976458 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 222004 - \$ 2453,75 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971745", cita a: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER, CUIT 20065162521, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221972 - \$ 1417,20 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.: VIGLIANCO Verónica Andrea.-

5 días - N° 221987 - \$ 1050,25 - 16/08/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ROBERTO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1950441- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/06/2019. Por agregada documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.-FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Boggio Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada). Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al

demandado RIOS ROBERTO DANIEL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley."Fdo: Dra. Messori Elina Mercedes -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222091 - \$ 2239,25 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971740", cita a: SUCESION INDIVISA DE TULIAN CARLOS, CUIT 20064520785, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221990 - \$ 1388,50 - 16/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GORRETA ARMANDO AMERICO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974672 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GORRETA ARMANDO AMERICO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 221995 - \$ 2483 - 14/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713785 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ GOMEZ, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JIMENEZ GOMEZ OSVALDO, D.N.I. 94.346.945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222002 - \$ 1335,20 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292752 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ LILIANA MONICA, D.N.I. 6.493.644, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222009 - \$ 1345,45 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818163 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LUNA ESTELA GLADYS, D.N.I. 12.612.749, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén

Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222081 - \$ 1327 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7971749", cita a: SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA, CUIT 27034092120, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222086 - \$ 1423,35 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MICHL, JULIO JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL, JULIO JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477726. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222155 - \$ 1511,50 - 16/08/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLMAN BERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1455521- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución : BELL VILLE, 18/06/2019. Por agregada

documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.-FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Boggio Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada). Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado COLMAN BERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley."Fdo: Dra. Messori Elina Mercedes -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222088 - \$ 2212,60 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880893 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AMERICO, CUIT 20027772154, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222093 - \$ 1390,55 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARATA, JOSE CARMELO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARATA, JOSE CARMELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477718. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222134 - \$ 1519,70 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN, SERGIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN, SERGIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477722. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222145 - \$ 1511,50 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477728. Bustos Fierro, Ricardo

Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222160 - \$ 1515,60 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 222194 - \$ 4295,94 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRERO VILLALON NICOLAS EZEQUIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6717858 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERRERO VILLALON NICOLAS - EJECUTI-

VO FISCAL," se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 21/12/2018.-Incorpórese constancia de la publicación de edictos.- Certifíquese la no oposición de excepciones.- ... CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 21/12/2018.- Firmado: MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 222251 - \$ 1085,10 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880869 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 222262 - \$ 1247,05 - 20/08/2019 - BOE

En los autos "En los autos "6667273- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAVALA, JAVIER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ZAVALA, JAVIER ALEJANDRO DNI 23683123. "CORDOBA, 20/02/2018. (...) y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2018. Notifíquese." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 222263 - \$ 1361,85 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7863017 ", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222266 - \$ 1339,30 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, se hace saber a la parte demandada ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada.- Certifíquese la no oposición de excepciones.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 27/05/2019.- Firmado: MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 222270 - \$ 1085,10 - 20/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974842 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sr. DEPONTI HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 222316 - \$ 2447,25 - 15/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GROSBAUM LEON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974732 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GROSBAUM LEON para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 222320 - \$ 2427,75 - 15/08/2019 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, Piso 1, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "4172846- FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IVELI, GIUSEPPE ANTONINO Y/O JOSE Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda de impuesto inmobiliario certificada en Liquidación N°: 508970472001, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Iveli, Giuseppe Antonino y/o José; Iveli, Juan Antonio; Iveli, Vicente, Iveli, Sebastian; Iveli, Liborria; Iveli, Laterio, Iveli, Salvador; Iveli, Carmela e Iveli, Margarita, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 222383 - \$ 2788,30 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ MOLINA, IVAN MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MOLINA, IVAN MARIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949014. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222474 - \$ 1540,20 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 222402 - \$ 1087,15 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMEDO NESTOR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981300), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3452,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008999995, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN

CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 222447 - \$ 2710,75 - 21/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOCENZZO LUIS JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306848), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9228,46), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010473966, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222449 - \$ 2690,25 - 21/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDA ALCIDES ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6149056), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tribu-

taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009585786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222450 - \$ 2659,50 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222464 - \$ 1482,80 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ IBER ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981268), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$4600,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008996953, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 222452 - \$ 2682,05 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GONZALEZ NESTOR GABRIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NESTOR GABRIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203558)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ NESTOR GABRIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222461 - \$ 1775,95 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARLOT MARIA ELENA que en autos DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARLOT MARIA ELENA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348509)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2019. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GARLOT MARIA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 222475 - \$ 1730,85 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20027225757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222530 - \$ 1413,10 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21ª CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CERIONI MARTIN HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERIONI MARTIN HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945741)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte

días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CERIONI MARTIN HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222538 - \$ 1944,05 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada ASARTE LOLA AMANDA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 222539 - \$ 1185,55 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GAZZANICA LUIS ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAZZANICA LUIS ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826435)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2019.- Agréguese las cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada GAZZANICA LUIS ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222540 - \$ 1931,75 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OLMEDO JORDAN EXEQUIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO JORDAN EXEQUIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760917)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019.- Agréguese las cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada OLMEDO JORDAN EXEQUIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 222542 - \$ 1942 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCCI MIGUEL ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832895)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/06/2019. Agréguese.. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. FUNES MARÍA ELENA

1 día - N° 222569 - \$ 186,68 - 14/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada REZK MOHAMED que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REZK MOHAMED s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877077)", se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada REZK MOHAMED para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222548 - \$ 1704,20 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6570355", CITA A: FARIAS VIVIANA D.N.I N° 20.345.356, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. SECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos VEINTICINCO MIL SEIS CON 58/100 (\$25006,58).-

5 días - N° 222572 - \$ 2765,75 - 16/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de

mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500891).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222762 - \$ 2913,70 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA MONICA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829472)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/06/2019. Incorpórese el edicto de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese..... FDO.FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 222582 - \$ 200,62 - 14/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ CARMEN DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260414)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Por adjuntada publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. . FDO. GIL GREGORIO VICENTE

1 día - N° 222585 - \$ 200,62 - 14/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la

presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Estela Aide Sanchez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SANCHEZ ESTELA AIDE - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500891).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222763 - \$ 2936,25 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Manuel Amigone que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de

Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMIGONE JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500899).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222764 - \$ 2928,05 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GARBERO NORBERTO NALDO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500902).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222766 - \$ 2942,40 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alejandro Fernández que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ ALEJOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500898).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222767 - \$ 2917,80 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Rey Ríos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia

– BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RIOS LUIS REY - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500868).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222768 - \$ 2907,55 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Indalecio Juan Bautista Sacco que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de SACCO INDALECIO JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500889).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222769 - \$ 2969,05 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos

a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500896).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222770 - \$ 2958,80 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/08/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Sánchez, DNI 3.857.947 que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SANCHEZ

LUIS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500895).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 222771 - \$ 2926 - 21/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919767 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr PAUTASSO OSCAR BARTOLO para que en el termino de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.
5 días - N° 222839 - \$ 2346,50 - 20/08/2019 - BOE

Rio III,09/08/2018.El Juez de 1°Inst. 1°Nom,Of. Unica de Conciliación,a cargo de la Dra.Mariana Patiño,en autos "BELTRAN FABIAN ARIEL C/ TORRES LORENZO ANTONIO Y OTRO-ORD.-DESPIDO-EXP.6803921",cita y emplaza a los sucesores de TORRES LORENZO ANTONIO DNI 6.577.803, para que comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de ley(art. 25, LPT).Fdo.Romina Sanchez Torassa. Juez.Mariana Patiño, secretaria."

5 días - N° 222118 - \$ 1216,90 - 15/08/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-En la ciudad de Córdoba a los nueve días del mes de agosto de dos mil diecinueve se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG y Manuel CORNET, la apoderada de la Lista n° 1 "COMPROMISO PREVISIONAL" Dra. Estela Beatriz COLAZO y el apoderado de la Lista n° 3 "REAFIRMACIÓN PREVISIONAL" Dr. Eduardo Alberto BILBAO. Abierto el acto se procede a enunciar por parte de la Junta Electoral lo siguiente: 1º) Que los mode-

los de Votos para cada una de las listas, han sido presentados en tiempo y forma.- 2º) Lista n° 1 - "COMPROMISO PREVISIONAL" se verifica que el esquema de la boleta de sufragio se ajusta a las indicaciones dadas por esta Junta.- 3º) Lista n° 3 - "REAFIRMACIÓN PREVISIONAL" se verifica que el esquema de la boleta de sufragio se ajusta a las indicaciones dadas por esta Junta. Lo que oído por los apoderados comparecientes manifiestan que no tienen nada que observar a lo expresado. Por lo que SE RESUELVE: I) Aprobar los modelos de boletas de Votos presentados por los afiliados pasivos de la Lista n° 1 "COMPROMISO PREVISIONAL" y Lista n° 3 "REAFIRMACIÓN PREVISIONAL"- II) Ordénese la impresión de 2000 votos para la Lista n° 1 y 2000 votos para la Lista n° 3, todos ellos conforme a los modelos aprobados.- III) Notifíquese y apruébese el presupuesto de la Imprenta GALILEO por el siguiente concepto: 4000 votos (2000 por cada lista) \$ 5432,90 y 4500 Sobres comercial, tamaño 11.4 x 16.2 cm. en obra 80 gr. SIN IMPRIMIR por \$ 5094,10. Total \$ 10527,00. IV) Terminado el acto firman los comparecientes después de los miembros de la H. Junta Electoral y todo por ante mí que doy fe. - - -

1 día - N° 222702 - \$ 1011,80 - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Sec.2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO ALBERTO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE. N° 3458723" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 29/03/2019.- Proveyendo afs. 88: al punto 1) agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada.- Al punto 2) oportunamente.- Al punto 3): Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 523 del C.P.C.C.; téngase por confeso al demandado señor: Mario Alberto Salas.- Por preparada la Vía Ejecutiva en contra de la misma.- Notifíquese.-"Fdo: Dr. José Smith - Juez. Dra. Casal de Sanzano, María. Secretaria.-

3 días - N° 221203 - \$ 603,09 - 15/08/2019 - BOE

URTUBEY, CARLA MARIA ALEJANDRA C/ CONIFERAL S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPT 5113326. CORDOBA, 02/08/2019. Agréguese la constancia del registro de electores expedida del SAC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al actor incidentado Elvio Gabriel Saldaño a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a par-

tir de la última publicación (Art. 165 del CPCC).- FDO. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 221773 - \$ 779,65 - 15/08/2019 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32º Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario Cumplimento / Resolución de Contrato (Expte. N° 6946964)" se han dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese al demandado señor Manuel Fernando Romero para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial." Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 222087 - \$ 1158,90 - 16/08/2019 - BOE

REBELDÍAS

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7794330-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/OLMEDO, RAUL JESUS - PREPARA VIA EJECUTIVA- LABOULAYE, 30-07-2019-Declárese rebelde al demandado Raúl Jesús OLMEDO.- Désele por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente (arts.521 y 523 del CPCC).- Por preparada la vía ejecutiva respecto del nombrado.- Notifíquese.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES - JUEZ

5 días - N° 221838 - \$ 552,10 - 20/08/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. en autos: "MUNICIPALIDAD DE PIQUILLIN C/ SUCEOSORES DEL SR. JACINTO LAURENTINO ARRASCAETA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Nro. 5091292)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de mayo de 2010.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Por ampliada la demanda por el monto que se expresa. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Texto FIRMADO DIGITALMENTE POR: TODJABABIAN, SANDRA RUTHSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA". OTRO: "CÓRDOBA, 28/02/2019. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564

del CPCC). Texto FIRMADO DIGITALMENTE POR: MARSHALL MASCO EFRAIN". Monto total de la planilla conforme liquidación de fecha 28/02/2019: \$38.554,05.

5 días - N° 221956 - \$ 1181,45 - 16/08/2019 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "ZAPATA, Guillermo Eduardo y otros / usucapición" (Expediente 2542387), en trámite ante el Juzgado 1era. Inst. y 1era. Nominación, Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, Secretaria 1 se cita y emplaza a los demandados EDUARDO LASAGNO y FRANCISCO SANTIAGO SAIZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Eduardo Lasagno (titular de las cuentas afectadas) VIDOGAS S.A., a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María Ana Zapata de Ahumada y/o sus sucesores, Ricardo Luis Berberian, Eduardo José Liziardi y/o sus sucesores, Carlos Héctor Altamirano, Roque Dolores Ligorria, José Rodríguez y/o sus sucesores, Gamarrí S.A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley (...).- OTRO DECRETO: 21/03/2019.- Avocase.- Notifíquese. (...).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción inmueble que en plano mensura usucapición visado y aprobado en fecha 13.04.2017, registro fecha 3.04.2017 (fojas 223) que se individualiza como parcela 60, Dpto. San Javier (29) Pedanía Dolores (01) Pueblo: Villa Dolores (26) , circunscripción 03, sección 01, manzana 047 y mide, 57,26. m frente Norte (puntos C — D) ; 66,48 m contrafrente Sur (puntos F-E); 370, 40 m costado Este (puntos D- E) ; 113,52 m costado Oeste (puntos C-B) ; 8,70 m (puntos B-A) y 253,63 (puntos A-F) , encerrando el perímetro una superficie de 2 Ha. 3.392,99 m2. Y que linda: Al Norte, parcela 005 cuenta 2901 1535269/03 , titular Zapata de Ahumada Maria A. y otros , folio 2170 ario 1986/domicilio tributario calle Hipólito Irigoyen 121, Villa Dolores, Provincia de Córdoba,

ba, CP 5870.- Al Sur, parcela 011, cuenta 2901-1760591 / 2, titular, LIZIARDI, Eduardo y otro, folio 7923, año 1964, domicilio tributario calle Independencia 845 barrio 9 de julio, villa dolores, CP 5870 , provincia Córdoba; parcela 012, cuenta 2901 1760590 4 / LIZIARDI , Eduardo J. y otro / folio 7923 año 1964/ ídem domicilio tributario; parcela 013, cuenta 290- 176589/1 , titular ALTAMIRANO, Carlos Héctor, folio 47952 ario 1973 matrícula, 1.104.542 / domicilio tributario calle independencia 845 barrio 9 de julio, Villa Dolores, CP 5870; parcela 014, cuenta 2901-1760588/2, titular LIGORRIA ,Roque Dolores / folio 39332 año 1973/ matrícula 291.171.870, domicilio tributario calle Independencia 845, Barrio 9 de Julio, Villa Dolores, provincia de Córdoba, CP 5870 ; y linda en parte. con parcela 015, cuenta 2901 — 1762705/3, titular sucesión indivisa de José Rodríguez folio 39751, año 1973, domicilio tributario independencia 831 barrio 9 de julio , villa dolores, código postal 5870; Al Oeste, parcela 04 / dominio 14567 f: 190.167, tomo 783 año 1979 , a nombre de GAMARRI SOCIEDAD ANONIMA .Al Este, parte con parcela 10, cuenta 2901 0384045/9 , dominio folio 9020 año 1962, a nombre de Eduardo y Waldo HERNANDEZ, y en parte con pasillo de acceso a la vía publica inscrito dominio 1005, folio 1139 año 1943. AFECTACIÓN: Que el lote objeto usucapición, Parcela 60 Manzana 47 afecta por completo superficie LOTES 2 y 3 del plano mensura y subdivisión confeccionado por Ing. Jorge Iván IGLESIAS (Expediente 7246/1967) visado por catastro, archivo protocolo planos 39952, archivo protocolo planillas 64851 (fojas 48) que se corresponden en catastro con parcela 48 (nomenclatura 2901-1535270-7, dominio folio 21976, año 1986) y parcela 49 (nomenclatura 901-1535271-5, dominio folio 19312- 1986, hoy matrícula 1.447.428); FDO. DRA. Sandra Elizabeth CUNEO (juez); Dra. María Raquel CARRAM (prosecretario letrado) Of. 10/06/2019.-

10 días - N° 214256 - s/c - 14/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°3, en los autos caratulados: "ELIAS, CLAUDIO ARIEL- USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6629361)" Cita y emplaza a los demandados Sres. Guillermo Daniel CARRIL y Liliana Beatriz CARRIL de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a es-

tar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Villa Irupé, del lugar denominado Embalse, de la Pedanía Córdones del Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, designada según título como LOTE DIECISIETE de la MANZANA VEINTISEIS "A" el que mide y linda: 29 mts. 11 cms. en el Nor-Este lindando con lotes 15 y 16; 11,62 mts. al Sud —Este lindando calle Pública; 35,89 mts. al Sud — Oeste lindando con lote 18 y 24 mts. al Nor — Oeste lindando con lotes 11 y 12, que hace una superficie total de 557 mts. 81 dcm. Cuadrados. Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 683736; N° de cuenta de DGR: 12-05-1228329/8.- Notifíquese.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea: Jueza; ASNAL, Silvana del C.: Secretaria. Río Tercero, 07/06/2019.-

10 días - N° 217582 - s/c - 22/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. 18/06/2019. Jueza de 1º Inst. Civ. Com y Flia de 1º Nom., Sec. N° 1, en autos caratulados. "JUAREZ, CRUZ ALEJANDRO - Usucapición" Exp. 3383554. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sobre lote 10, ubicado en calle Larrea, Lavalle y Garay de Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, sin dominio según constancia de fs. 69. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Adrian Peralta y Pedro Ortiz; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho. Todos los recién

nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procédase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Sampacho (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. Fdo. PUEYREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 219629 - s/c - 29/08/2019 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. De 1ra. Inst. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "MORA, OSCAR DANIEL-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.794618" al Sr. Vicente Maldonado; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Presbítero Losino S/N de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, Pcia. Córdoba, nomenclatura catastral Pcia. Cba. Depto.24-Ped.01-Pblo.54-C.01-S.01-Mz.062-P.55 conforme plano de mensura de posesión confeccionado por Ing. Civil Hebe Myrian Sacco, Mat. 1290, bajo Expte. Prov. N° 0572-007532/12, aprobado por Min. de Finanzas para juicio de usucapión en fecha 30/07/2012. El inmueble afecta total, única y coincidente al lote N° 4 parte de la quinta 27, inscripta a la Matrícula N° 920827. Al N-O mide 25,00m; al N-E mide 25,00m; al S-E mide 25,00m; y al S-O mide 25,00m, o sea una superficie de 625,00m². Empadronado en la Dir. Gral. de Rentas bajo el Nro. de cuenta 24-01-0.984.014/0. Linda al N-O con calle Presbítero Losino; lado N-E con la Parc. 33 (Lote 1) de Domingo Juan Giovanelli y Ana Isabel Lucía

Suarez- Mat. N° 686524 y N° de Cta. 24-01-2.159.038/8; S-O y S-E con Parc. 2 (Lote 1-Qta 27) de Elvira Rosa Salis de Mora y/o Rosa Solis de Mora, F° 7380 del A° 1985 y N° de cuenta 24-01-0.356.898/7. También se cita y emplaza a los Sres. Domingo Juan Giovanelli, Ana Isabel Lucía Suarez, y Elvira Rosa Salis de Mora y/o Rosa Solis de Mora para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho. Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez); Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).-

10 días - N° 218753 - s/c - 20/08/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "RODRIGUEZ, GUSTAVO ALEJANDRO - USUCAPION (Expte. Nro. 620455)" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 34. RIO CUARTO, 26/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Gustavo Alejandro Rodríguez, DNI Nro. 30.849.496 con domicilio en 9 de Julio s/n de la localidad de Achiras, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 23,35 mts., linda con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C, 15,40 mts., linda con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 23,00 mts., linda con Parcela 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 mts., linda con Parcela 2, lo que hace una superficie total de 355,80 mts. Cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-60303/2011. El terreno esta designado según nomenclatura provincial como Dpto.: 24, Ped. 01, Pblo. 01, C: 01, S: 02, M: 42, P: 18, con una superficie de 355,80 m², en estado baldío, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 29 de Junio de 2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN

A NOMBRE DEL SR. GUSTAVO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, DNI NRO. 30.849.496, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras, haciendo saber a dichos organismos que se trata de un inmueble inmatriculado, y que por tanto no afecta dominio alguno. 5°) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6°) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 -contrario sensu- CA). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo digitalmente: PUEYREDÓN, Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 219138 - s/c - 22/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/06/2019 (...) Proveyendo a fs. 67/69 vta.: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer al señor AUDELINO LUCIANO ALLENDE en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro General de la Provincia (art. 782 CPCC 2° párrafo) (fs. 63/65) y Catastro (fs. 60) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado con circulación en la ciudad de Villa María, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZA- Dr. HUWYLER, Martín Germán, PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan N° 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.) y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colin-

dancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la Parcela 018 de BENITO ANDREA, Matrícula N° 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de BENITO ANDREA, Matrícula N° 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la Parcela 016 de RIVERO LUIS ANTONIO, Matrícula N° 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el Resto de la Parcela 017 ALLENDE AUDELINO LUCIANO, Matrícula N° 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la Parcela 017 de ALLENDE AUDELINO LUCIANO, Matrícula N° 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m² y tiene una superficie edificada de 128,37 m². Según título, corresponde a la parcela 17 y es parte de la manzana LETRA A, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de ALLENDE AUDELINO LUCIANO, según la Matrícula N° 1071537.-

10 días - N° 219275 - s/c - 21/08/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 06/06/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usuca-

pión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J.y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 219383 - s/c - 27/08/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "LOPEZ, VICTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434061); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025" que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección

sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A", encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (D° 18793 - F° 26649 - T° 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.I.F.I. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 219616 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 4 - Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos EXPEDIENTE: 2897310 - CASTELLANO, JOSE MARÍA - USUCAPION - A Resuelto: VILLA DOLORES, 24 de junio de 2019.- Avócase.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, que es una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 01; S: 01; Mz: 001; P: 048; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "C"; lado C-B; con rumbo este, con long. De 204.10 m , hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 191° 39', y partiendo con rumbo este, lado B-A, con long. de 103.40 m , hacia el vértice "A" y con ángulo interno de 97° 9' 21" , y partiendo con rumbo sureste, lado A-H, con long. de 62.49 m , hacia el vértice "H"; y con ángulo interno de 128° 59' 24" , y partiendo con rumbo suroeste, lado H-G, con long. de 17.70 m , hacia el vértice "G"; y con ángulo interno de 157°

30', y partiendo con rumbo suroeste, lado G-11, con long. de 29,30 m , hacia el vértice " 11" , y con ángulo interno de 178° 51' , y partiendo con rumbo suroeste, lado 11-10, con long. de 68.30 m , hacia el vértice " 10" , y con ángulo interno de 141° 7' 15" , y partiendo con rumbo oeste, lado 10-9, con long. de 26.60 m , hacia el vértice " 9" , y con ángulo interno de 186° 32' , y partiendo con rumbo oeste, lado 9-8, con long. de 24.50 m , hacia el vértice " 8" , y con ángulo interno de 170° 35' , y partiendo con rumbo oeste lado 8-7, con long. De 35.20 m , hacia el vértice " 7" , y con ángulo interno de 181° 28' , y partiendo con rumbo oeste, lado 7-F, con long. de 86.90 m , hacia el vértice "F", y con ángulo interno de 96° 35' , y partiendo con rumbo norte, lado F-E, con long. de 44.60m, hacia el vértice "E", y partiendo con rumbo Oeste, lado E-D, con long. de 64.60 m , hacia el vértice "D", y con ángulo interno de 97° 25' , y partiendo con rumbo norte, lado D-C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 91° 12' . Lo que resulta una sup. de 2 Ha . 8.152,45 m² , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes: Estado Provincial de Salta, Horacio Altamirano (poseedor) Segismundo Follmer y Evelina Alejandra Reindl en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de fs. 52/53 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A .-Oficina, Villa Dolores, Cba., 04 de Julio de 2019.-

10 días - N° 219618 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de la Sentencia Nro. 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS:...

Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm², que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Claría al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 219740 - s/c - 20/08/2019 - BOE

En estos autos caratulados "VALDO, LUIS EDUARDO - USUCACION" EXPTE. N° 1722952 que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 20/05/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Eduardo Valdo, L.E. N° 6.650.576, argentino, mayor de edad, estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guíñazú, con domicilio en calle Moreno N° 725 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción veinteañal el inmueble descrito en el Considerando IV. f), N° de Cuenta Provincial 22-01-0267928/8, de-

signado oficialmente como Pte. Quinta "1", Sección "A" cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 22, Ped.: 01, Pblo.: 07, Circ.: 02, Secc.: 01, Manz.: 045, Parc.: 58 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto en la Matrícula N° 1441421 y atribuirle los derechos indivisos en la proporción de 43/96 avas partes que corresponden al inmueble relacionado precedentemente. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C.-... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: 266. LABOULAYE, 05/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 94 de fecha 20/05/2019, en el sentido que donde dice "estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guíñazú", debe decir "divorciado en terceras nupcias de Gladis Mabel Pellegrini", debiendo tomarse razón en la resolución aludida. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.

10 días - N° 220152 - s/c - 30/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos del co-demandado Ismael Villarreal, DNI N° 7.012.088, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE: 2456611 - RUIZ, MAGDALENA MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUPACION", bajo apercibimiento.- Oficina, 04/07/2019.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria N° 1.- Asimismo, se cita y emplaza al señor Ismael Villarreal para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 10/04/2017.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria N° 1.- Descripción del inmueble: Inmueble urbano ubicado en el Municipio de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, en calle Rivadavia s/n, Mz. 5 - Lote D., que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gustavo A. Donadei, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia, con fecha 12/05/2015, en el Expediente N° 0580-000794/2014, es una fracción de terreno de forma regular, nomenclatura catastral: Dep.to. 14 - Ped. 03 - Pblo. 38 - C. 03 - S. 04 - Mz. 038 - P. 012, que mide y linda: El lado 1-2 al SO: mide 12,72 mts.; el lado 2-3 al NO, mide 20 mts; el lado 3-4 al NE, mide 13,14 mts; y el lado 4-1 al SE, mide 20,44 mts., encerrando una superficie total de 261,26 mts².- Colidancias: Al SO,

con calle Rivadavia; Al NO, con parcela 001, Cta. 1403-0348755/3 de Francisco Bienvenido Moyano - F° 29600/1968; NE, resto parcela 005 - Cta. 1403 - 1865465/1 de Ismael Villarreal sin antecedentes de dominio; al SE, con resto de parcela 5, Cta. 1403-1865465/1 de Ismael Villarreal.-

10 días - N° 220171 - s/c - 16/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 02-07-19- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado el Auto Nro. 197, Aclaratorio de la Sentencia Nro. 149, publicada en el Boletín Oficial con el Nro 193156 con vto. 8-3-19-: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Cuarenta y Nueve (149) de fecha 07 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "... Matrícula 1020394, con afectación total (100%)... del Depto. Santa María,... el que por semejar forma rectangular,..." debe decir "...Matrícula 1020394, con afectación parcial... del Depto. SantaMaría,...el que por semejar forma triangular,..." Donde dice "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2,..." debe decir "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, siendo que la superficie afectada asciende a 959,56 m2,..." Y donde dice "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13)..., lindando con parcela 2-lite 2..." debe decir "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/15)..., lindando con parcela 2-lote 2..." PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela –Juez

10 días - N° 220175 - s/c - 28/08/2019 - BOE

En autos "AGUILERA TRÁNSITO RAMÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1107439) que se tramita por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N° 2, Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y seis, Villa Dolores 02/07/2019. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Tránsito Ramón Aguilera, DNI N° 22.499.274, CUIL/CUIT N° 20-22499274-3, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Ester Adriana Moreno, DNI N° 21.409.335, de profesión comerciante, nacido el día 18 de marzo de 1972, domiciliado en calle Presidente Perón N° 1564 de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC)

sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en calle Presidente Perón de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral es: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Lote 035, Manzana 482; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16 de agosto de 2011, en Expte. Prov. N° 0587-001057-2011 se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque vértice 1, situado en el extremo noroeste del inmueble, con rumbo suroeste sigue el lado 1-2 de 10.00 metros, hasta el vértice 2; en donde con ángulo interno de 90° 0' 00" y rumbo sur este, le sigue el lado 2-3 de 18.28 metros hasta el vértice 3; en donde con ángulo interno de 91° 49' 58" y rumbo noreste, le sigue el lado 3-4 de 10.00 metros hasta el vértice 4; en donde con ángulo interno de 88° 10' 2" y rumbo noroeste, le sigue el lado 4-1 de 18.60 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que con ángulo de 90°0'00", se cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 184,38 metros cuadrados, y que linda: Al Noroeste, en el lado 1-2, con calle Pte. Perón; al Suroeste, en el lado 2-3, con la parcela 013, FR N° 285.032, de Ramón Brites y Marta Salomé Romero, lote 12 del Expediente N° 102-L-1945; al Sureste, en el lado 3-4; con el Ex Ferrocarril General San Martín y al Noreste, en el lado 4-1, con parcela 011, FR N° 768.932, de Juan María Aguilera, lote 10 del Expediente N° 102-L-1945. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 16/06/2008. ... 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de ordenar la cancelación de la Matrícula 1.019.644, a nombre de Aguilera Jesús de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.de P.C.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 26 de julio de 2019.-

10 días - N° 220878 - s/c - 26/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 21/06/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE: 7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS – ORDINARIO-USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, que se

describen conforme Plano de Mensura: parcela ubicada en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, localidad COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, La Rancherita, calle Vélez Sársfield S/Nro. Y ruta provincial Nro. 5 s/Nro.; designado como LOTE 101 DE LA MANZANA A que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A, con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 mts. Llegamos al vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 62° 13', lado B-C de 5,34 mts., a partir de C con un ángulo interno de 270°00' lado C-D de 40 mts. A partir de D con un ángulo interno de 90°, lado D-E de 50 mts., a partir de E, con un ángulo interno de 90° lado E-F de 50 mts. A partir de F con un ángulo interno de 90°, lado F-A de 50,07 mts., encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2527,05 M2). Linda con: lado A-B con Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto (Hoy ruta Provincial Nro. 5, LADO B-C y lado C-D con parcela 7, lado D-E con calle Los Molinos, lado E-F con calle Vélez Sarsfield, y lado F-A con parcela 5 y conforme a título afecta las matrículas Nro.605409: Lote: ubicado Villa La Rancherita; pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. De Cba., designado Lote 9, Mz. A, Secc. 1ra. Que mide 10 mts. De fte. Por 40 mts. De fondo. Linda: N lote 8; al S Lotes 10, 11 y 12, al E calle Los Molinos y al O lote 6; sup. 40m2.; MATRICULA NRO. 1642744: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 10. Sup. Total 420m2. Lindando al N con Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, al S calle Vélez Sarsfield, al E calle Los Molinos y al O más terreno de la sociedad. MATRICULA NRO. 1642752: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 11. Sup. Total 390m2. Linda al N con Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, al S calle Vélez Sarsfield, al E calle Los Molinos y al O más terreno de la sociedad. Conforme a título, se describen: MATRICULA NRO. 1642756: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 12. Sup. Total 390m2. Lindando al S con calle Vélez Sarsfield, al N con Lote Nueve, al E con lote 11, y al O con el lote seis, todos de igual manzana; MATRICULA NRO. 1645876: Lote de terreno, ubicado en la Mz. A Secc. Primera, de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa, como lote Ocho que mide 10 mts. De fte, al E por 40 mts. De fondo. Sup. Total de 400m2,

y linda al E con calle Los Molinos, al S con lote 9, al O con lote 6 y al N con lote 7, todos de igual Manzana; MATRICULA NRO. 1649198: Fracción de terreno, formada por dos lotes que llevan los nros. Cinco y seis, Mz. A, Secc. 1° del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María. Con superficie 474,45 m², el lote 5 y de 527,05 m² el lote seis, o sea 1001,50 m², midiendo y lindando así unidos: 22,60 mts. De fe. Al N con el Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, 20 mts en el contrafrente, al S, con la calle Vélez Sarsfield, 44,82 mts. En el costado O, con el lote 4 y 55,34 mts. En el costado E, con el lote 12, los fondos de los lotes 9 y 8 y costado O del lote 7, todos de igual manzana, siendo sus titulares Sres. Aaron Smalinsky, Mauricio Springer, Elias Minuchin, German Minuchin, Delfino De Bernardi, Berta Strejilevich, y/o sus sucesores; citándolos y emplazándolos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese conforme a derecho y publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. procesal de la Nación) 2) Citar y emplazar a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Citar y emplazar a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna.. y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC).-Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho."Fdo. Dra.- VIGILANTI, Graciela JUEZ/A Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA. Con fecha 23/07/2019. Se dictó

resolución ordenando, CITAR y EMPLAZAR a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y citar al Sr. DELFINO DE BERNARDI y/o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. y a la Sra. BERTA STREJILEVICH /o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Ambos por el término de dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. Procesal de la Nación)."Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela-Jueza. Dra. González María G. Prosecretaria Letrada.-
10 días - N° 220950 - s/c - 30/08/2019 - BOE

eL Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen.Juv. y Faltas Sec.C.C.C. y Flia. Cura Brochero, en autos "Gallardo Luis Roque - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 6090159" ha dictado la sgte res. Cura Brochero. 24/07/2019 . Atento lo solicitado y constancias de autos declárase rebeldes a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez, y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble. Designase como representante de los ausentes citados por edictos a la Sra. Asesora Letrada, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley, en cualquier día y hora de audiencia (art. 787 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Estigarribia, José M. Troncoso de Gigena Fanny M. Sec.

5 días - N° 221073 - s/c - 16/08/2019 - BOE

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados "VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3°, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación téc-

nica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35'42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/ designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 - 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a. Inst. y 17ra. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Viviana Domínguez, en autos "PREGOT, Ramon Maria - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5626443" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 456. CORDOBA, 13/12/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar

adquirido por el Sr. Pregot Ramón María, D.N.I 11.054.621 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 23/03/2005, el inmueble descrito según anexo de la mensura como "lote de terreno ubicado en calle Altas Cumbres N° 3913 Barrio Ramón J. Cárcano, Dpto. Capital, designado según planos como lote veintiuno, manzana veintitrés, mide 13 ms 50 cms. De fte (línea A-D), por 15 ms. de fdo, (línea A-B), con una sup. total de 202,50 ms. cdos. El inmueble mide en su costado Oeste (línea A-B) 15,00 mts. por donde linda con calle Esteban Bonorino, en el costado Norte y partiendo del punto B (línea B-C) rumbo N-E mide 13 mts, 50 cms. por donde linda con resto de la Parcela 15 que registra como titulares a los Sres. Rizzotti, Tomás Manuel Adrián M.I 7.981.175, Rizzotti, Ramón José Eleuterio Perfecto, M.I 6.384.866, Pierce de Rizzotti, Luisa María, M.I 1.564.981, Rizzotti de Gaviera Ana María Teresa M.I 0.764.763, Rizzotti Eduardo Tomás, M.I 6.376.219, Rizzotti Daniel Domingo M.I 2.182.102, Rizzotti de De La Torre, María Luisa M.I 4.255.278 y Rizzotti Miguel Angel Francisco M.I 6.499.656 según Matrícula 139.225 actualmente esta parte de parcela es ocupada por Juan Mercedes Pregot, en su costado Este y partiendo del punto C (línea C-D) rumbo N-S, mide 15,00 mts. por donde linda con Parcela 14 de Propiedad de Aquin, María Isabel según antecedente registral Matrícula N° 139.224; en su costado Sur y partiendo del punto D (línea D-A), rumbo E-O, mide 13 mts. 50 cmts. Y linda con calle De Las Altas Cumbres por donde cierra la figura. Lote designación catastral, según planos 26/16/023/021.II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.V) Imponer las costas a cargo de la parte actora.VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Ana Claudia Sánchez, Rosanna Noemí Rivero y Fernando Carlos Lombroni en la suma de pesos DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$) 16.406). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Beltramone Verónica Carla – Juez. 10 días - N° 221350 - s/c - 26/08/2019 - BOE

AUTOS : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCACION " (Expte 1227449):- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCACION " (

Expte 1227449)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C..-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. , identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con ángulo en 2 igual a 182º37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178º56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175º35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186º54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177º07', mide 180,31 metros; el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181º47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 181º49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176º05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180º18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175º22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184º11', mide

69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177º49'; mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189º33'; mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145º58'; mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205º10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201º47'; mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado 18-19 y con ángulo en 18 igual a 165º58'; mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169º04'; mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual a 172º50'; mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169º41'; mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 176º59'; mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182º33'; mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167º22'; mide 24,45 metros; el sexto tramo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173º08'; mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171º24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136º27'; mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192º00'; mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238º32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69º24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201º45'; mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197º38'; mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº

32918, A° 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166°49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145°35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211°50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198°59', mide 9,07 metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156°14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133°46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224°02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F°32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con

ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros; y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros; lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55 metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide 27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimer tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros;

el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14', mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando asi una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m2). AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Fermo-selle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 , pto 8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matricula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 , Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva visacion de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, por Sentencia nº 412 del 17/10/2018 resolvió hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de la nombrada, por prescripción, el dominio de los inmuebles designados como lote Veintisiete (constituida por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, depar-

tamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m2 (cada uno 891 m2), inscriptos en la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y en la Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 221571 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 51º Nom. De la ciudad de Córdoba, Sec. Ledesma, en los autos caratulados "PEREZ MARIA ASUNCIÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXpte. 5111028) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/04/2019. Proveyendo a fs. 264/266: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A lo solicitado a fs. 268 vta. punto VIII) respecto a la citación por edictos al titular registral MOTOCLUB, como se pide. Fdo. Massano, Gustavo Andres, Juez - Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Un terreno y casa con todas las demás mejoras que contiene, ubicado en calle H. Primo N° 875/877, entre las de Urquiza y Avellaneda del Municipio de esta ciudad cuyo terreno principia a los treintinueve metros de la esquina formada por las calles avellaneda y consta de nueve metros de frente al norte por un fondo de Norte a Sud de treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros lo que hace una superficie de trescientos dieciocho metros quince decímetros cuadrados, más o menos, siendo este lote designado con el número dieciocho en el plano especial que sirvió

de base para la venta y linda al Norte calle H. Primo, al Este con el lote veintisiete, al Sud con el lote once y al Oeste con lote doce, todos del mismo plano de división de Don Moises Vidal y Doña Corina Peña. Empadronado bajo el nº de cuenta nº 11-01-00045320.

10 días - N° 221706 - s/c - 05/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Civil y Comercial de 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1775453, ha dictado la siguiente resolución: ENTENCIA NUMERO: 11. RIO CUARTO, 20/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Hilda Josefina PERALTA, argentina, nacido el 20 de julio de 1944, DNI 4.870.576, CUIT/ CUIL N° 23-4, soltera, jubilada, y con domicilio real en calle Islas Georgias 139, de esta ciudad, declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad de los inmuebles los que, conforme Matrícula, se describen como 1) LOTE UNO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles publicas 13 al Norte y prolongación de calle 40 al Oeste y consta de 18 mts. de frente al Norte; 10,63 en su contra frente Sur; por 25,05 mts. en el lado Este y 26,11 en el lado Oeste o sea una Superficie total de 358,59 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur, parte del lote 18; al Este lote 2 a describirse y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963620 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456411. 2) LOTE DOS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle publica 13 con frente al Norte y a los 18 m hacia el este de prolongación de calle 40 y mide de 18 mts. de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur parte del lote 18; al Este lote 3 a describirse y al Oeste lote 1. Figura en D.G.R como propiedad N° 963621 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456476. 3) LOTE TRES de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 36 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 17, al Este lote 4 a describirse y al Oeste lote 2. Figura en D.G.R como propiedad N° 963622 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456478. 4) LOTE CUATRO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 54 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea

una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 8 y 17, al Este lote 5 a describirse y parte del lote 7 y al Oeste lote 3. Figura en D.G.R como propiedad N° 963623 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456482. 5) LOTE CINCO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 17,69 m hacia el Oeste de calle Comandante Balmaceda y mide 18 m de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 7, al Este lote 6 a describirse y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963624 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456488. 6) LOTE SEIS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por calles pública 13 al Norte y Comandante Balmaceda al Este, y consta de 17,69 m de frente al Norte, por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 443,13 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur lote 17, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste lote 5. Figura en D.G.R como propiedad N° 963625 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456501. 7) LOTE SIETE de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle Comandante Balmaceda y a los 25,05 m hacia el Sur de calle pública 13 y consta de 20 m de frente al Este por 35,69 m de fondo o sea una Superficie total de 713,80 m2, lindando al Norte parte de los lotes 5 y 6, al Sur lote 8, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963626 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456505. 8) LOTE DIECIOCHO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre la prolongación de calle 40 con frente al Oeste y a los 26,11 m hacia el Sur de calle pública 13 y mide 20,85 m de frente al Oeste por 20 m en su contra frente Este, por 22,76 m en el lado Sur y 28,63 m en el lado Norte, o sea una Superficie total de 513,90 m2, lindando al Norte lotes 1 y 2, al Sur parte del lote 17, al Este lote 3 y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963637 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456510. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31/12/2000. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Hilda Josefina Peralta (DNI 04.870576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Cristián Martín Sereno en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) y los del perito Ingeniero Agrónomo Juan Manuel Guevara en la

suma de pesos trece mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 13.534,80), con más el 9% en concepto de Aportes a cargo de terceros, debiendo, al momento del pago, procederse conforme lo previsto en el art 27 de la ley mencionada y Acuerdo 356 serie "A" del Tribunal Superior de Justicia. Los estipendios devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.- Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana –Jueza-

10 días - N° 221797 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión –Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Zenón Zárate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matrícula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49", lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04", lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35", lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54", lado 5-6 de 68,29 m; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52", lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28", lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55", lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19", lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44",

lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 141°18'58", lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01", lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49", lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14", lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29", lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47", lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18", lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45", lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07", lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48", lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08", lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28", lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02", lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22", lado 24-25 de 37,72 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 240°12'42", lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59", lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27", lado 27-28 de 9,27 m. En el lado SUROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18", lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45", lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SUDESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11", lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58", lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25", lado 32-33 de 59,96 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 145°40'34", lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34", lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22", lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24", lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 193°44'55", lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35", lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18", lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41", lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11", lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18", lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05", lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42", lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45,

con un ángulo interno de 237°49'30", lado 45-46 de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56", lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19", lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52", lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14", lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19", lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26", lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46", lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05", lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33", lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06", lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SUDESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52", lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47", lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12", lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08", lado 59-60 de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01", lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33", lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40", lado 62-63 de 12,08 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30", lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42", lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56", lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25", lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24", lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32", lado 68-69 de 19,75 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 155°39'24", lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37", lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40", lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16", lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73, con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81,

con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82 de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43"; lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31"; lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10"; lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55"; lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25"; lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56"; lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51"; lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26"; lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15"; lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 135-136 de 62,85 m; a partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45"; lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34"; lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09"; lado 138-139 de 42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04"; lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35"; lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05"; lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50"; lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29"; lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12"; lado 144-83 de 27,69 m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04"; lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59"; lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37"; lado 85-86 de 37,68 m; a partir de 86, con un ángulo interno de 194°01'34"; lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58"; lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23"; lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21"; lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27"; lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Publico a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43"; lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40"; lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo

interno de 194°24'25"; lado 93-94 de 33,48 m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29"; lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18"; lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21"; lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29"; lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17"; lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27"; lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04"; lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56"; lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28"; lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05"; lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11"; lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53"; lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32"; lado 106-107 de 77,20 m; a partir de 107, con un ángulo interno de 204°23'35"; lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30"; lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04"; lado 109-110 de 54,28 m, a partir de 110, con un ángulo interno de 154°01'15"; lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50"; lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29"; lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33"; lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57"; lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09"; lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo interno de 87°25'37"; lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00"; lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58"; lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16"; lado 119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49"; lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31"; lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56"; lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23"; lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51"; lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32"; lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la

Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha 8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "RIVERO, Mariana Cintia- USUCAPION" (Exp. 1673484), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Sesenta y uno.- VILLA DOLORES, veinticinco de junio de 2019.- Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Mariana Cintia Rivero, D.N.I. N° 27.399.616, C .U.I.L./ C.U.I.T N° 20-27399616-9, argentina, nacida el 5 de octubre de 1979, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pedernera 1092, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según pla-

no adjunto desde el punto A al punto B, 40m. 76 cm . de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino provincial t305-2; donde de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28'; parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163° 27', parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 178°41', parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09'; parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 141° 14'; parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141° 45'; parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02'; parte una línea recta de 64m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02'; parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35'; parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16'; parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21'; parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42'; parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20'; parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noé Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2 y en el costado Sur con Calle Vecinal." El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanera, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de Septiembre de 2013, en Expte. N° 0587-001696/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía Pueblo 10, Hoja 251, Parcela 427896 – 305920 y que según informe N° 9105 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 23/09/2013, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno ... Fdo:

Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 02 de agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 222165 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BRINGAS, TEODOMIRO – USUCAPION. Exp. 7528487", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Agenor Olmedo y sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de María Ercilla Cuello de Olmedo; Leonor Mianovic; Sucesores de Héctor ó José Héctor Outeda, Ricardo N. Olmedo; Alejandro Norberto Olmedo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2514-1583, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-36352/09, fecha de aprobación 18/02/2010, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar. "Los Molles". Acceso: Se accese al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaqui hacia el Este 4.300m, hasta la intersección con el Camino Publico, por este hacia el Sur 700 m , hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Publico se recorren hacia el Este 930m hasta arribar al vértice NO, pto denominado en el plano como: "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100°17' se miden 15.44metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°26' se miden 11.56metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94°16' se miden 26.17metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59' se miden 115.00metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m2 .- Colindantes: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Publico, en su costado Este con Ocup. De Ricardo Olmedo (Parc. S/Design.), sin datos de

dominio, en su costado sur, con Ocup. De Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, y en su costado Oeste en parte con María Ercilla Cuello de Olmedo Folio 30298 Año 1964, (Parc.2s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianivich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilla Cuello de Olmedo Folio 30298 Año 1964 (Parc.1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio" (sic).Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2019.

10 días - N° 222354 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana María - USUCAPION" (Expte. N° 1131426), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 59 Villa Dolores, 25/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Ana María Sella, argentina, D.N.I. N° 4.539.063, CUIL/CUIT N° 27-04539063-8, casada en segundas nupcias con Pablo Jorge Catopodis, nacida el 29 de enero de 1943, con domicilio en calle pública s/n, La Paz , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno urbano de forma rectangular ubicado en esquina de calles públicas, sin nombre ni designación de la localidad de La Paz , Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024, Parcela 010, y que conforme plano de mensura confeccionado por el Agrimensur Marcos Sebastián Etchegoin aprobado para juicio de usucapión con fecha 07 de diciembre de 2010, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-055691/201 se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros con rumbo este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170° 17' y a una distancia de 10,88 metros con igual rumbo se encuentra el vértice C; luego con un ángulo de 170° 08' y a una distancia de 56,06 metros con rumbo sureste se encuentra el vértice D; colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública. Desde el vértice D, con un ángulo de 101°13' y a una

distancia de 59,30 metros con rumbo suroeste se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros con rumbo noroeste se encuentra el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Gosso. Desde el vértice F, con ángulo de 99°27' y a una distancia de 60,06 metros con rumbo noreste se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR° 955955.- El polígono descripto encierra una superficie total de 4941,58 metros cuadrados ; y según Informe N° 9047 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en las Cuentas N° 290502994075 y N° 290502825052 a nombre de Casas Ángel y Casas de Barrionuevo E., respectivamente. 2) A merito de lo dispuesto por el art. 1905 CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/02/2004 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. JUEZ:"--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 02 de Agosto de 2019.---

10 días - N° 222884 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, Rosario Aurelia - USUCAPION" (Expte. N°2193470), mediante Sentencia N° 57 del 25/06/19; a resuelto: "Villa Dolores, 25/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosario Aurelia Quiroga, argentina, D.N.I. N° 5.244.067, CUIL N° 27-05244067-5., nacida el día 25/09/1945, de estado civil casada, con domicilio en calle Cura Brochero N° 1151, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno Urbano, ubicado en la localidad de La Paz , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Av. Rivadavia s/n designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Mnzana 061, Parcela 075.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado

por la Dirección General de Catastro en fecha 12/12/14, bajo el Expte. N° 0033-091363/2014 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: el inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyo vértice son: 1-2-3-4- 1. A partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con resto de parcela 030 Titular registral desconocido ocupado por Graciela Inés Pourrain-Exp. Provincial 0033-087847/04 y entre vértices 4-1 con calle vecinal. Encierra una superficie de 1.548.21 mts.2. Que según Informe N° 9921 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 28/28 vta.) y el citado Plano de Mensura, visado por la repartición mencionada, el inmueble no afecta dominio ni matrícula inscriptos en el Registro General de Propiedad. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Cuenta N° 29-05-1536081/4-parcela 29 a nombre de Amaya Romana y en la Cuenta N° 29-05-1466612/1-parcela 30 a nombre de Andrada Dionisio ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:"-

10 días - N° 222919 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, GUILLERMINA MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339062), mediante Sentencia N°73 del 23/07/19; a resuelto: "Villa Dolores, 23/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Guillermina María Neira, argentina, D.N.I. N° 32.318.607, soltera, nacida el 10 de abril de 1986, con domicilio en Calle Acevedo 1349, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-32318607-9, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones posesorios de Juan José Neira y María Elida Silvia Moltoni, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de

Yacanto, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia. de Cba, con acceso por calle pública a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción: 02, Sección 02, Manzana 015 y Parcela 004. La parcela tiene una superficie de 3.270,74m2, y está ubicada en el lugar denominado Yacanto, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la Plaza de San Javier. Que partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51 se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09, se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este Noreste y un ángulo de 110°50 se recorren 8,89 metros hasta el vértice E y desde este punto con rumbo Este Sudeste y un ángulo de 155°53 se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17 con lado AB. Que colinda: Al Norte con calle pública, al Este con Parcela sin designación que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López.Picasso. Al Sur con Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256, Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste con Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966, Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Analí Laura Bouza, se encuentra (el inmueble objeto de autos), empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 2903-0466784/1, y afecta en forma parcial el Dominio inscripto al N° 17256 F°19966 T° 80, del año 1949 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Moises Ferreyra, según surge del informe de Tierras Públicas N° 9130 de fs.35 y del Plano de Mensura y Subdivisión de fs. 3 ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:"---

10 días - N° 222922 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VARANO, RITA- USUCAPION. Expte. N° 6457247" , se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 45 del 10/06/19. Villa Dolores, 10/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rita Varano, italiana, D.N.I. N° 93.428.456, CUIL N°: 27-93428456-4, nacida el día 11/11/1946, de estado civil viuda, con domicilio en calle Darwin 2.591, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de los derechos y

acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a la anterior accionante Rosa Estellamari Pereyra, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno emplazada en Zona Urbana, localidad de San Javier, municipio de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle vecinal s/n, designado como Lote 23, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 05, Parcela 23. Que conforme plano para juicio de usucapión, aprobado en fecha 07/08/2008 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-040273/08, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el vértice I, con ángulo interno de 137°59'02", mide hasta el punto H, tramo H-I: 5,21 mts.; en vértice H, con un ángulo interno de 131°40'52", mide hasta el punto G, tramo G-H: 11,47 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 168°20'02", mide hasta el punto F, tramo F-G: 9,71 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 152°05'20", mide hasta el punto E, tramo F-E: 16,18 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 162°34'56", mide hasta el punto D, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 29,92 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 106°29'11", mide hasta el punto B, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo B-D: 327,11 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 75°51'00", mide hasta el punto A, en lo que constituye el Lado SUR, tramo A-B: 52,70 mts.; en vértice A donde comienza el costado oeste, con ángulo interno de 107°31'01", mide hasta el punto L, tramo L-A: 53,19 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 173°45'47", mide hasta el punto K, tramo K-L: 144,70 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 185°38'46", mide hasta el punto J, tramo J-K: 72,35 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 223°16'41", mide hasta el punto I, donde finaliza el Lado OESTE, tramo I-J: 41,85 mts.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 13.932,00 mts.2.- Que resultan sus colindantes: al NORTE, con calle ve-

cial, en su lado ESTE, con Horacio Alfredo Torres y Sylvia Nélica Quincoces (Parcela 17, Matrícula 986.196); al SUR, con posesión de Abelardo Ferrera y con posesión de Luis Prado y; al OESTE, con posesión de Luis Prado y con posesión de Agapito Gómez. Que según Informe N° 9.463 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 99/99 vta.) y el citado Plano de Mensura, visado por la repartición mencionada, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Francisco Pereyra, bajo Cuenta N° 290304667042 ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-

10 días - N° 222924 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 30^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos YOSHIDA, MAYUMI C/ TOMAS, ISIDORO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 4555466 cita y emplaza a los herederos de María Santiesteban a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Córdoba 22 de Octubre de 2018. Sec: SCOZZARI, Pablo Martín

5 días - N° 222977 - s/c - 21/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "AGUIRRE, MONICA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION" (Exp.6418630), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y, a los colindantes Humberto Marino y José Luis Biedma para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una fracción de terreno de forma irregular sita en el Paraje Las Chacras, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba,

de condición URBANO, designado como Lote 100, Manzana sin designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep- to: 29, Pedanía: 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 02, Mzn. 010 y Parcela 100; y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de posesión obrante ante la DGC como Expte. Prov. N° 0033-102153/2016, aprobación de fecha 05/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LÓPEZ Teresa Cristina. AGUIRRE Mónica Graciela. GEHELÍN Victorio Antonio. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz. Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 02 010 100. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértice, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 109°54'53" y a una distancia de 2.77 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 157°54'38" y a una distancia de 56.34 m (rumbo verdadero 2-3: 98°39'03") llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°15'55" y a una distancia de 73.92 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°33'52" y a una distancia de 53.42 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°36'27" y a una distancia de 6.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°44'15" y a una distancia de 73.88 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4427.54 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 6-1-2-3 con calles públicas; entre los vértice 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariano Humberto; y entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Biedma José Luis, Exp. Prov.: 0033-035245/2008" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 08 de Agosto de 2019.- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 223110 - s/c - 28/08/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)